

**SESIÓN NÚMERO 278
9 DE JUNIO DE 2006
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. José Lema Labadie
Secretario: Mtro. Luis Javier Melgoza Valdivia

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, a las 10:40 horas del día 9 de junio de 2006, inició la Sesión Número 278 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario del Colegio Académico informó que en la Sesión 272 del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, celebrada el 7 de junio del año en curso, fueron electos el Sr. Ignacio Contreras Andrade y la Srita. Juana Gabriela Calvillo Vázquez como representantes propietario y suplente de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, respectivamente, ante el Colegio Académico para el periodo 2005-2007.

A continuación pasó lista de asistencia e informó la presencia de 32 miembros.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió el Orden del Día a consideración del Colegio Académico y, sin observaciones, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 278.1

Aprobación del Orden del Día.

3. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMEROS 274 Y 275 CELEBRADAS LOS DÍAS 10 Y 24 DE MARZO DE 2006, RESPECTIVAMENTE.**

El Presidente sometió a consideración del Colegio Académico cada una de las actas mencionadas al rubro y sin observaciones se aprobaron por unanimidad.

ACUERDO 278.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 274 y 275 celebradas los días 10 y 24 de marzo de 2006, respectivamente.

4. **INFORMACIÓN DEL SECRETARIO DEL COLEGIO ACADÉMICO SOBRE LA INASISTENCIA A TRES SESIONES CONSECUTIVAS DEL SR. JUAN CARLOS VILLARREAL LEZAMA, REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.**

El Secretario del Colegio informó que el Sr. Villarreal acumuló tres faltas consecutivas a las sesiones 273, 274 y 275 de este órgano colegiado, por lo que se ubicó en la hipótesis de reemplazo prevista en el artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) y, a fin de exponer las razones de sus inasistencias, se encontraba presente en la sesión, por lo que a petición del Dr. González se le concedió la palabra.

El Sr. Villarreal expuso que debido a un compromiso con el asesor de su trabajo de investigación, se vio precisado a faltar a las sesiones 273 y 274, celebradas el 10 de marzo; también comentó que dejó de asistir a la Sesión 275, verificada el 24 de marzo, porque debía presentar la réplica de dicho trabajo y se sometió a un examen parcial. Por tales motivos solicitó le fueran justificadas sus faltas y se le permitiera reintegrarse a este órgano colegiado.

Tanto la Directora de la División de CBS-Xochimilco como el Rector de esa unidad apoyaron la solicitud del Sr. Villarreal por considerarlo una persona comprometida y responsable en su participación como miembro de los órganos colegiados. Asimismo, aclararon que el trabajo en los campos clínicos es bastante arduo, en particular en la carrera de Medicina por las guardias que deben realizarse y advirtieron que la salida del Sr. Villarreal dejaría a la división sin representante por parte de los alumnos ante el Colegio porque no se cuenta actualmente con el suplente respectivo.

Sin más comentarios, por unanimidad se justificaron las faltas del Sr. Villarreal a las sesiones del Colegio Académico señaladas con anterioridad.

ACUERDO 278.3

Justificación de las inasistencias ante Colegio Académico del representante de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, a las Sesiones Números 273, 274 y 275, celebradas los días 10 y 24 de marzo de 2006.

5. ELECCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUSTITUCIÓN DEL DR. JULIO EVERARDO SOTELO MORALES, QUIEN TERMINA SU PERIODO POR MINISTERIO DE LEY.

El Presidente recordó que en la Sesión 277 el Colegio Académico efectuó la entrevista correspondiente a los dos candidatos registrados para ser miembro de la Junta Directiva y conocer sus puntos de vista sobre la Universidad, por lo que en esta ocasión correspondía elegir a uno de ellos para sustituir al Dr. Julio Sotelo.

Para tal efecto explicó que, conforme al artículo 48 del RIOCA, por tratarse de una designación, la votación debe ser secreta, y de acuerdo con el artículo 7-11

del Reglamento Orgánico si ninguno de los candidatos obtenía el voto de la mayoría de los miembros presentes, procedería una segunda votación, y si nuevamente ninguno alcanzara la mayoría de votos, la tercera votación sería por mayoría simple.

Explicado lo anterior, se distribuyeron las boletas con el nombre de los dos candidatos y para efectos de la votación se declaró la presencia de 36 colegiados. Fungieron como escrutadores el Arq. Valdez y el Sr. Cedillo.

El resultado de la votación fue: 19 votos para el Dr. Manuel Hugo Ruiz de Chávez Guerrero, 6 para el Dr. Jorge Alcocer Varela y hubo una abstención. Quedaron 10 votos en la urna. Por consiguiente se declaró electo al Dr. Ruiz de Chávez como miembro de la Junta Directiva.

ACUERDO 278.4

Elección del Dr. Manuel Hugo Ruiz de Chávez Guerrero, como miembro de la Junta Directiva, en sustitución del Dr. Julio Everardo Sotelo Morales, quien termina su periodo por ministerio de ley.

6. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 QUE, CON EL DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COLEGIO ACADÉMICO EL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA.**

El Presidente del Colegio recordó que en la Sesión 275 se recibió el Informe del Ejercicio Presupuestal de 2005 y se autorizó el Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente a 2006, pero faltaba recibir para la aprobación de este órgano colegiado los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2005 junto con el Dictamen del Auditor Externo del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu.

Para la presentación de los mismos y aclarar las dudas de los colegiados, informó de la presencia del Ing. Jorge Eduardo Muñoz, Contralor de la Universidad, a quien se le concedió la palabra. Al iniciar su intervención, la cual apoyó en la proyección de los datos sobresalientes de los documentos, consideró pertinente subrayar que los Estados Financieros de la Universidad siguen los principios de contabilidad generalmente aceptados, excepto sobre los siguientes aspectos:

1) Como en todas las universidades y en organizaciones no lucrativas, las cifras respecto a la inversión no se alteran según la inflación. 2) No se tiene registrado el pasivo laboral correspondiente a la cantidad reservada en el supuesto de que toda la planta académica y administrativa se retirara, en cuyo caso la Universidad debe cumplir con los compromisos establecidos con su personal y eso conlleva un gasto determinado de acuerdo con las características contractuales. 3) No se deprecian los inmuebles, mobiliario y equipo.

El primer documento proyectado correspondió al Dictamen del Auditor Externo, el cual refleja la realidad de la Universidad desde el punto de vista financiero y con el que valida el registro contable de la Institución. Al respecto, indicó que el Auditor Externo estaba representado en esta sesión por el C.P.C. Gabriel Bustos Porcayo, quien podría intervenir, en su caso, para aclarar cualquier duda de los colegiados.

Al presentar los Estados de activo, pasivo y patrimonio, resaltó que en el renglón de inmuebles, mobiliario y equipo hubo un incremento de 416 millones de pesos de 2004 a 2005. Asimismo, se ve un crecimiento del 39% en el efectivo y fondos patrimoniales, para un total de activo de 3,643 millones de pesos.

En cuanto al total del pasivo, hay un incremento de 244 millones que representa el 42.2%. Mientras tanto, la cifra correspondiente al patrimonio se eleva de 1,870 a 2,354 millones de pesos como resultado de la adquisición de equipos e inmuebles y el total del patrimonio es de 2,829 millones, lo cual representó un incremento de 566 millones, es decir, 25% respecto de 2004.

En los Estados de ingresos y egresos, señaló, la cifra del total en los ingresos tuvo un crecimiento de 274 millones que en general es bajo, respecto de lo cual ha sido una preocupación constante de la ANUIES solicitar mayores ingresos para la Universidad. Por otra parte, los egresos pasaron de 2,930 en 2004 a 3,115 en 2005 por el riguroso seguimiento del presupuesto.

Por último, comentó que en el ejercicio presupuestal de 2005 las cifras significaron, de alguna manera, incrementos sustanciales, particularmente en el caso del patrimonio porque la Universidad se hizo de más bienes y se creó un programa para tener un movimiento más adecuado del activo.

A continuación aclaró las dudas de los colegiados. En primer lugar sobre si en el pasivo existe alguna deuda por la cual se paguen intereses, negó que eso sucediera y explicó que simplemente son cuentas por pagar; en segundo, ante el comentario de no observarse en los datos lo que se elimina de mobiliario y equipo, aclaró que cuando algún equipo o vehículo llega al fin de su vida útil es eliminado y vendido a través de una licitación realizada en la Tesorería General, lo cual representa ingresos de entre 40 y 60 millones de pesos anuales.

En otro orden de ideas, se opinó que el modelo presupuestario de la Universidad es una referencia para otras instituciones de educación superior, sobre todo en términos de transparencia y seguridad. Además de eso, señaló el Presidente del Colegio, si bien para 2006 el incremento al presupuesto fue poco dada la situación del financiamiento en el país, existen aumentos en términos de la

inversión, de los activos y pasivos. Obviamente, dijo, serían deseables aumentos superiores en el financiamiento, pero en los últimos diez años, salvo en 1999 que la Universidad recibió un presupuesto muy bajo, se ha avanzado de manera continua y espera que en los próximos años suceda lo mismo.

Por último, agradeció el trabajo minucioso desarrollado por la Contraloría, la Tesorería General de la Universidad y el Auditor Externo, el cual muestra una visión clara de cómo se procede en la Institución y cuyos Estados Financieros no presentan salvedades o dudas de su contabilidad.

Sin más observaciones, por unanimidad se aprobaron los Estados Financieros de la Universidad al 31 de diciembre de 2005.

ACUERDO 278.5

Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2005.

7. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL RECTOR GENERAL CONSISTENTE EN OTORGAR EL GRADO DE *DOCTOR HONORIS CAUSA* AL DR. PIERRE SALAMA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

Por tratarse de una iniciativa proveniente de la Unidad Xochimilco, el Rector de la misma señaló que si bien él suscribe el escrito enviado al Rector General donde solicita el otorgamiento del grado de *Doctor Honoris Causa* al Dr. Pierre Salama, dicho escrito se acompaña de firmas de distinguidos académicos de las tres unidades de la Universidad. Además, dijo, era importante reconocer el esfuerzo del Presidente del Colegio Académico por incluir este punto en el Orden del Día, ya que la solicitud se entregó hace más de un año.

Aclarado lo anterior, informó que el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de su Unidad preparó una proyección sobre la trayectoria académica y profesional del Dr. Salama, pero debido a un contratiempo se incorporaría en breve a la sesión. No obstante, dijo, para él era un honor presentar la candidatura del Dr. Pierre Salama para otorgarle dicha distinción por ser un personaje importante con una labor sobresaliente en América Latina, particularmente en Argentina, Brasil y por supuesto en México.

El Dr. Salama, afirmó, es un distinguido economista francés que recientemente se presentó en las divisiones de CSH de las unidades Iztapalapa y Xochimilco, donde intercambió impresiones con profesores de ese campo de conocimiento, algunos de los cuales, en especial de la Unidad Xochimilco, se han formado bajo su tutela. El manejo de diferentes idiomas, añadió, le brinda la posibilidad de comunicación e interacción en varios países para exponer temas que ha trabajado desde hace más de 20 años alrededor de la complejidad económica y social.

Para abundar en la presentación, solicitó la palabra para el Dr. Cuauhtémoc Pérez, Secretario de la Unidad Xochimilco, quien expuso que la propuesta para otorgar el *Doctorado Honoris Causa* al Dr. Salama está sustentada en la dedicación de una parte importante de su vida académica al estudio de América Latina y cuenta con publicaciones en Francia, Brasil, Argentina, Colombia y México que abordan temas como distribución del ingreso, pobreza, problemas de financiamiento en América Latina, etc. Asimismo, tiene una extensa colección de artículos publicados sobre la misma temática.

Otro aspecto sobresaliente del Dr. Salama es el relativo a la formación de recursos humanos para América Latina, pues el afortunado grupo de personas que ha trabajado con él es bastante extenso y abarca Brasil, Argentina, Venezuela, Colombia y especialmente México, donde ha tenido contacto

permanente desde los años setenta con las unidades de la Universidad. Por ejemplo, concluyó, en la Unidad Iztapalapa ha colaborado desde 1974 en seminarios y como profesor invitado; mientras tanto, en la Unidad Xochimilco ha estado presente en varias ocasiones para dar a conocer los avances de su investigación o sus libros.

A continuación, algunos colegiados intervinieron para apoyar la iniciativa de la Unidad Xochimilco por considerar que en las últimas décadas el Dr. Salama ha sido una referencia que influye fuertemente en el pensamiento económico a través de una visión crítica alternativa que, de manera teórica, da cuenta de las particularidades de las economías latinoamericanas, de los problemas del subdesarrollo y, en particular, del enfoque de la economía política.

Algunos de los participantes comentaron que conocieron al Dr. Salama a través de su relevante obra bibliográfica, la cual, en su momento, fue un paradigma alternativo en la medida que planteaba las razones del subdesarrollo. En ese sentido, se indicó, en un gran número de revistas de la Universidad se han recogido muchos de los planteamientos y trabajos del Dr. Salama que son lecturas obligadas para los alumnos de economía. Asimismo, se mencionó que el Dr. Salama influyó en gente de disciplinas distintas a las ciencias sociales que hace aproximadamente veinte años realizaron estudios en Francia; por ello, otorgarle el *Doctorado Honoris Causa* es un reconocimiento a la persona, a su trabajo, pero también a la Universidad en su conjunto.

En su reciente visita a la Unidad Xochimilco, se señaló, impartió un curso de formación a varios profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, quienes encuentran en él un pensamiento que refresca, un académico de los pocos que aún persisten en el análisis de la acumulación de capital y, en sus trabajos, un pensamiento de la crítica económica que actualmente se presenta en los debates y en los conceptos de globalización. De

igual manera, hace una reflexión profunda de lo que es la realidad económica en América e introduce el estudio de la pobreza y el tema de la equidad.

Además de la UAM, se agregó, en México ha colaborado con varias instituciones de educación superior planteando una visión alternativa, entre otras están el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y la Universidad de Guadalajara, la cual recientemente le otorgó el *Doctorado Honoris Causa*. En ese contexto, es interesante que el vínculo mantenido por el Dr. Salama con la Universidad a lo largo de muchos años sea la base para conferirle la distinción solicitada, misma que se enmarcaría en un momento importante para la Institución, toda vez que profesores formados con el Dr. Salama ahora retroalimentan la generación de nuevos economistas en el Posgrado en Ciencias Económicas impartido en tres de las unidades de la Universidad y que acaba de ingresar al PNP.

El Presidente comentó que el Colegio Académico debía considerar como fundamental la trayectoria académica y profesional del Dr. Salama, quien no sólo es un personaje importante, sino alguien que ha tenido un efecto sobre la Universidad y en otros ámbitos donde su trabajo continúa vigente en el análisis de cuestiones socio-económicas de regiones de Latinoamérica y esperaba que en un futuro próximo tengan la oportunidad de contar nuevamente con su participación en las actividades académicas de la Institución.

Finalmente, una vez incorporado el Director de la División proyectó algunos de los datos antes expuestos por los colegiados y agregó que en la reciente visita del Dr. Salama a la Unidad Xochimilco en enero del año en curso, la comunidad académica tuvo la primicia de su último libro sobre América Latina, el cual se encuentra en proceso de impresión donde, como intelectual, critica los diferentes modelos económicos, así como las alternativas planteadas y se atreve a formular

una serie de propuestas que, evidentemente, serán debatidas en México donde se prepara la edición de ese libro.

Un rasgo característico del Dr. Pierre Salama, afirmó, es su capacidad en la creación de redes sólidas con gente de diferentes disciplinas que convergen en el análisis de la problemática de América Latina, y su aporte a la Universidad ha sido en términos de formación de profesores y de algunos seminarios.

Sin más comentarios, al proceder a la votación el Presidente informó que debía ser una votación secreta conforme al artículo 48 del RIOCA y se requerían dos tercios de los votos de los miembros presentes según el artículo 250 del RIPPPA. Para tal efecto, se declaró en ese momento la presencia de 36 miembros, por lo que eran necesarios 24 para la aprobación.

A continuación se repartieron las boletas correspondientes y se nombraron como escrutadores al Arq. Valdez y al Sr. Contreras. El resultado de la votación fue: 24 votos a favor y 1 abstención. Quedaron 11 votos en la urna.

ACUERDO 278.6

Otorgar el grado de *Doctor Honoris Causa* al Dr. Pierre Salama, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción I, 234 y 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

8. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE *PROFESOR DISTINGUIDO* AL DR. RUBÉN ROMÁN RAMOS, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Rector de la Unidad Iztapalapa indicó que la propuesta señalada al rubro surgió de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, donde se preparó una presentación de la trayectoria del Dr. Rubén Román Ramos, por lo que cedió la palabra al director respectivo, quien presentó una breve semblanza donde alude al trabajo, al compromiso y a la institucionalidad del Dr. Román. En 1967 ingresó a la Licenciatura en Medicina de la UNAM y continuó sus estudios en Moscú en la Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos donde se graduó de Doctor en Medicina; en esa misma Universidad y en el Instituto de Endocrinología de la Academia de Ciencias Médicas de la ex-URSS realizó su especialidad médica en endocrinología quirúrgica, así como el Ph.D. en Medicina con una beca complementaria del CONACYT.

Retornó a México en 1979 y ese mismo año ingresó a la UAM-I como profesor Titular de tiempo parcial; en julio de 1987 fue contratado como profesor Titular "C" de tiempo completo adscrito al Departamento de Ciencias de la Salud, donde fundó el Grupo de Investigación en Farmacología con reconocimiento a nivel nacional e internacional. Desde entonces, su labor en la Universidad ha sido destacada en la formación de recursos humanos, pues a la fecha ha concluido la asesoría de 16 servicios sociales, la dirección de tres tesis de licenciatura y 12 de maestría; asimismo, ha participado en la formación de 21 doctores en ciencias. Es miembro nivel II del SNI; ha publicado 19 artículos en revistas nacionales con arbitraje y 48 a nivel internacional, 3 libros científicos, 4 capítulos de libros, 9 artículos de divulgación, más de 300 citas y cuenta con 80 ponencias en congresos nacionales y 105 en internacionales.

Durante varios años ha organizado en la Universidad el Diplomado en Medicina General y el Diplomado en Andrología, de manera conjunta con el Instituto de Educación Médica Continua, A.C. También ha impartido conferencias sobre diagnóstico, prevención y tratamiento de la diabetes mellitus y obesidad, así como sobre la investigación farmacológica de plantas medicinales.

De 1997 a 2003 fue Jefe del Área de Investigación Médica del Departamento de Ciencias de la Salud y del 2003 al 2005 sobresale su trabajo como Coordinador del Doctorado en Ciencias Biológicas de las unidades Iztapalapa y Xochimilco, periodo en el que se elevó el número de graduados del mismo de 60 a 112, así como la eficiencia terminal de 17% a 50%, hecho que influyó en su aprobación como posgrado de alto nivel en el PNP.

El Dr. Román, indicó, ha sido miembro de diferentes comisiones, de las que destaca la Comisión Dictaminadora de Ciencias de la Salud de la Universidad, donde ha participado en ocho periodos bianuales, en cuatro de los cuales ha fungido como presidente.

Por último, solicitó la palabra para los doctores José Luis Flores, Alda Rocío Ortiz y Francisco Alarcón. El primero de ellos, actual Jefe del Área de Investigación Médica de la División de CBS-Iztapalapa, leyó un escrito que obra en el expediente de la sesión y, apoyado en una proyección, mencionó algunos de los datos expuestos por el Director de la División, entre otros, que el Dr. Román desarrolló una técnica quirúrgica nueva de anastomosis pancreático duodenal con el reconocimiento a nivel de patente. Asimismo, que fue Investigador C del Instituto Mexicano para el Estudio de Plantas Medicinales de 1979 a 1982 y Médico endocrinólogo en el Centro Médico Nacional "La Raza" y el Hospital General de Zona No. 29 del Instituto Mexicano del Seguro Social de 1982 a 1987.

Ha participado en ponencias a nivel nacional e internacional organizadas, entre otras instituciones, por la Sociedad Moscovita de Transplantólogos, Sociedad Moscovita de Endocrinólogos, Sociedad Mexicana de Nutrición y Endocrinología, Asociación Mexicana de Farmacología (AMEFAR), Asociación Mexicana de Diabetes, de las cuales es miembro.

Asimismo, destacó la gestión del Dr. Román como Coordinador del Doctorado en Ciencias Biológicas de 2003 a 2005 y, en virtud de lo expresado, reconocía en él a un hombre sabio, de honor, de talento, un ser universal, justo, inteligente y con una enorme fuerza interior que ha impulsado a cientos de alumnos a concluir sus estudios, por lo que ha contribuido al engrandecimiento de la Institución.

Por su parte, la Dra. Ortiz señaló algunos de los aspectos que distinguen al Dr. Román como colega y amigo. En ese sentido, expuso que además de los méritos académicos mencionados, destaca su presencia como hombre con una notoria calidad humana y su sentido de solidaridad en momentos difíciles.

En 1990 participaron juntos por primera vez en la Comisión Dictaminadora de Ciencias de la Salud, donde el Dr. Román ha colaborado en varias ocasiones con gran responsabilidad, dedicación y eficiencia. En ese ámbito, un aspecto significativo de su labor ha sido la conformación en 1991 de la “Comisión Desayunadora” con miembros y ex miembros de dicha dictaminadora, lo cual ha permitido estrechar vínculos con profesores de la Unidad Xochimilco. Por otra parte, resaltó su trato cordial y franco, así como su amplia disposición en la interacción con los miembros de su departamento.

Por su enorme capacidad, inteligencia y tenacidad, el Dr. Román ha logrado el desarrollo de un sólido grupo de investigación, donde su gran dedicación a la Universidad, la investigación y la práctica médica han sido esenciales. Así, con base en lo expuesto reiteró su convicción de que el Dr. Román es merecedor del nombramiento de Profesor Distinguido de la Universidad.

Por otro lado, el Dr. Alarcón señaló que como ex-alumno del Dr. Román y ahora como colega, ha sido testigo del recto desempeño del Dr. Román que pone de manifiesto su calidad humana y su amplio compromiso con la Institución; siempre

con un trato respetuoso hacia sus alumnos, en el trabajo cotidiano con sus pacientes, en el trabajo administrativo con sus colegas, con un conocimiento de los problemas que le ha permitido desempeñarse notablemente, basado siempre en la justicia, en la honestidad de sus actos y en el beneficio colectivo. Por esas razones consideraba que el Dr. Román se ha ganado a pulso el reconocimiento como un verdadero líder académico y cuenta con las cualidades necesarias para obtener la mencionada distinción.

Varios colegiados expresaron su opinión sobre la trayectoria del Dr. Román, de quien resaltaron como un rasgo importante su capacidad para vincular las divisiones académicas y las unidades, así como para asumir compromisos en distintas comisiones; por tal razón, se dijo, tanto profesores de la Unidad Iztapalapa como de la Unidad Xochimilco apoyan con satisfacción esta propuesta.

Por último, se recordó, una situación sobresaliente fue que cuando el Dr. Román asumió la Coordinación del Doctorado en Ciencias Biológicas se visualizaba como un reto el ingresar ese posgrado al PNP, así como producir 100 egresados, lo cual no sólo se logró, sino que los resultados de su gestión rebasaron las expectativas. En ese sentido, de acuerdo con su currículum y por el desarrollo de la práctica clínica, se indicó, era seguro que el Colegio Académico haría justicia al otorgar al Dr. Román el Nombramiento propuesto.

Sin más comentarios, después de reiterar que para otorgar dicho Nombramiento aplicaba el mismo tipo de votación señalada en el punto anterior, se repartieron las boletas a los 34 miembros presentes en ese momento, por lo cual eran indispensables 23 votos a favor. Los escrutadores fueron el Arq. Valdez y el Sr. Cedillo.

El resultado fue: 23 votos a favor, 5 abstenciones y quedaron 6 votos en la urna.

ACUERDO 278.7

Otorgar el Nombramiento de *Profesor Distinguido* al Dr. Rubén Román Ramos, miembro del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

9. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE *PROFESOR DISTINGUIDO* AL DR. PEDRO PEREYRA PADILLA, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Director de la División mencionada al rubro agradeció al Presidente del Colegio haber atendido la propuesta del Consejo Divisional para otorgar el Nombramiento de Profesor Distinguido al Dr. Pedro Pereyra Padilla, la cual es respaldada por un número importante de profesores de la misma División y del Instituto de Física de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Para la presentación de la propuesta se concedió la palabra al Dr. José Luis Cardoso, quien con apoyo de una proyección explicó que el Dr. Pereyra ingresó al Departamento de Ciencias Básicas de la Unidad Azcapotzalco en 1978 y a partir de esta fecha ha desarrollado una labor incansable, pues ha impartido más de 180 cursos a nivel de licenciatura en una gran variedad de temáticas relacionadas con las matemáticas y la física. Su experiencia como docente se ha reflejado en colaboraciones de varias antologías, notas de curso y un libro de texto, así como en la modificación de planes y programas de estudio.

En cuanto a la formación de recursos humanos, comentó, ha dirigido 12 proyectos terminales de Ingeniería Física y 3 tesis de Doctorado en Física.

Además, ha dedicado parte importante de su tiempo al equipamiento, operación y producción del Laboratorio de Superconductividad de la Unidad Azcapotzalco, lo cual es notable porque aunque posee una formación como físico teórico, optó por el trabajo experimental.

Junto con otros profesores de su Departamento y ex-alumnos formó un grupo de investigación, el cual en el año 2002 se convirtió en el Área de Física Teórica y Materia Condensada que, por su amplia productividad, ha ganado dos veces el Premio a las Áreas otorgado por la Universidad.

Asimismo, de manera individual ha recibido de forma ininterrumpida diversos reconocimientos internos por su trayectoria académica, como son las becas y los estímulos, así como el Premio a la Investigación obtenido en el año 1994 junto con el Dr. Roberto Quezada Batalla de CBI-Iztapalapa, y en los años 2001 y 2003. Desde 1987 es miembro del SNI y actualmente es nivel III de dicho sistema. Se ha desempeñado como árbitro de varias revistas internacionales de alto impacto, fue designado *Senior Associated* del Centro Internacional de Física Teórica de Italia y nombrado *Chairman* de la International Conference on Superlattices, Nanostructures and Nanodevices en 2004.

Como investigador, destacó, obtuvo el grado de Doctor en Ciencias en la UNAM, cuya tesis resolvió en forma definitiva un problema fundamental de la física nuclear. Posteriormente realizó una estancia post-doctoral en el Instituto Max Planck de Heidelberg en Alemania y a su regreso, en colaboración con el Dr. Mello y el Dr. Kumar, publicó el artículo titulado "Macroscopic approach to multichannel disordered conductors" en la revista *Annals of Physics*. Este trabajo originó una serie de investigaciones en distintas direcciones, publicación que a la fecha ha acumulado cerca de 200 citas en revistas de investigación y, además, a la ecuación principal de su teoría se le conoce como "Ecuación DMPK" en atención a las iniciales de los apellidos de los autores y las del Dr. Dorokhov.

Recientemente, dijo, publicó dos artículos en la revista *Physical Review Letters*, una de las de mayor impacto en la comunidad física internacional, de los cuales el Dr. Pereyra es autor único, esto es indicio de su madurez como investigador debido a que dicha revista se caracteriza por su arbitraje estricto. Además, es autor de 43 publicaciones con más de 400 citas.

Por último, reiteró la petición al Colegio de que le sea otorgado al Dr. Pereyra el Nombramiento de Profesor Distinguido.

Acto seguido, el Rector de la Unidad Azcapotzalco resaltó la importancia de que el Colegio Académico otorgue este Nombramiento, pues desde el inicio de su gestión ha insistido en las tres divisiones en impulsar a sus profesores debido a que muchos de ellos reúnen sobradamente los requisitos establecidos en la legislación universitaria para merecer esta distinción. El Dr. Pereyra, dijo, es prueba de ello no sólo por su contribución al campo de conocimiento y sus actividades académicas, sino porque su candidatura logró total apoyo de la comunidad de su División, así como de tres de los profesores distinguidos de dicha Unidad.

Por otra parte, aun cuando ya se mencionaron, reiteró los siguientes aspectos: 1) su participación tan importante en el diseño y puesta en marcha del Laboratorio de Superconductividad utilizado en investigación, pero fundamentalmente en docencia a nivel de licenciatura; 2) es el único profesor de la División de CBI-Azcapotzalco a quien recientemente se le otorgó el nivel III del SNI, por lo que si bien podría dedicarse sólo al posgrado, es claro su compromiso con la formación a nivel de licenciatura; 3) es fundador e integrante de una área de investigación que ha obtenido en dos ocasiones el Premio a las Áreas; 4) se le ha distinguido en tres ocasiones con el Premio a la Investigación, y 5) su trayectoria académica

y compromiso con la Universidad justifica plenamente sea nombrado Profesor Distinguido de la Universidad.

A petición del Mtro. Sánchez se concedió la palabra al Dr. Arturo Robledo, quien después de recalcar algunos aspectos de la personalidad del Dr. Pereyra y reiterar ciertos detalles de su trayectoria, comentó que lo conoció cuando ambos estudiaban el Doctorado en Física en la UNAM y, además de ser uno de los estudiantes más destacados de su generación, mostró inquietudes que iban más allá del horizonte estrecho de su especialidad, de ahí que participó en los Seminarios de Filosofía de la Ciencia y fue socio fundador de la Sociedad Mexicana de Epistemología.

Asimismo, informó que durante su estancia posdoctoral en el Centro Max-Planck, uno de los más selectos de la ciencia, el Dr. Pereyra produjo publicaciones muy importantes y como consecuencia de ello, apoyado por su prestigio a nivel nacional, se incorporó al Centro de Física Teórica y después a la Academia de Ciencias del Tercer Mundo donde detonó muchas de las investigaciones que actualmente se realizan en los países del tercer mundo, Academia a la cual acude cada año como profesor visitante a formar recursos humanos.

Para quienes trabajan en las ciencias duras, dijo, es una aspiración y gran satisfacción publicar sus investigaciones en la Physical Review Letters, logro también importante del Dr. Pereyra quien, por su reconocimiento en el campo, atrajo estudiantes de otras instituciones a la Unidad Azcapotzalco para guiarlos en su tesis doctoral. Por último, pidió considerar todo lo expuesto anteriormente para otorgar la distinción propuesta.

Por su parte, el Presidente del Colegio comentó que no era común encontrar en una División donde la mayoría de sus profesores centran sus actividades de docencia e investigación en las ingenierías, a uno dedicado al trabajo de la física

teórica de alto nivel como el Dr. Pereyra, lo cual contribuye de forma importante al desarrollo de la Institución.

Dicho lo anterior, indicó que se seguiría el mismo procedimiento de los dos puntos anteriores del Orden del Día en cuanto a que la votación es secreta y para otorgar el Nombramiento se requiere de una mayoría calificada de dos tercios de los miembros presentes. Para efectos de la votación se declaró la presencia de 36 colegiados, por tanto eran necesarios 24 votos. Fungieron como escrutadores el Sr. Cedillo y el Arq. Valdez.

Por 24 votos a favor y 1 abstención se otorgó el Nombramiento de Profesor Distinguido al Dr. Pedro Pereyra Padilla. Quedaron 11 votos en la urna.

ACUERDO 278.8

Otorgar el Nombramiento de *Profesor Distinguido* al Dr. Pedro Pereyra Padilla, miembro del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL PERIODO LECTIVO 2006-2007.

El Secretario del Colegio explicó que junto con los documentos para la Sesión se envió una propuesta de Calendario Escolar para el periodo 2006-2007, la cual se elaboró por la Dirección de Sistemas Escolares junto con las coordinaciones de sistemas escolares de las cuatro unidades con base en el Acuerdo 49.7 de este órgano colegiado, relativo al calendario tipo en donde, entre otras orientaciones, se señala que los trimestres son de, al menos, 51 días de clases, así como el día de inicio de cada uno de los trimestres del calendario, con algunas salvedades respecto de los días feriados. En este orden de ideas, indicó, el trimestre 2006-O

iniciará el 18 de septiembre, el 2007-I el 15 de enero y el 2007-P el 23 de abril. Finalmente, dijo, se consideró el número de días correspondiente a los dos periodos vacacionales acordados bilateralmente con el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM).

Al someterse a consideración del Colegio la propuesta de calendario escolar antes descrito, se preguntó si en la propuesta se contempló el Decreto del Congreso de la Unión relacionado con la reforma del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo en cuanto a los días de descanso obligatorio. Al respecto, el Secretario del Colegio aclaró que si bien la Universidad aplicó dicho decreto ya que no hubo labores el primer lunes del mes de febrero en conmemoración del día 5 de ese mes, desde el punto de vista de algunos especialistas en materia laboral el decreto adolece de serias imprecisiones, por tanto, en el Congreso de la Unión se encuentra en análisis una iniciativa para modificar nuevamente la Ley; en tanto, la Universidad aplicará los días de descanso pactados en el Contrato Colectivo de Trabajo.

En virtud de lo anterior, al advertirle que en la propuesta estaba marcado el lunes 19 de marzo como día de descanso obligatorio en lugar del 21, ofreció hacer la corrección correspondiente.

Respecto a la fecha en que iniciará el periodo vacacional de verano de 2006, el Secretario comentó que con base en el calendario escolar aprobado, dicho periodo se definirá a través de un acuerdo con el SITUAM, el cual usualmente es a finales del mes de julio y una vez que esté firmado se publicará para conocimiento de la comunidad; asimismo, señaló que al definir las fechas se consideró, en lo posible, el periodo de vacaciones de la SEP.

En cuanto a si existe alguna orientación sobre el día en que debían concluirse los cursos en cada trimestre porque según la propuesta se marca indistintamente,

explicó que el único criterio es el mínimo de días efectivos de clases como en el 2006-O donde el 1º de diciembre es inhábil y cae en viernes, lo cual obligó a generar la semana 11-bis para cubrir el mínimo de duración, y a partir de esto se determinan las semanas de evaluaciones globales, de inscripción y reinscripción.

A la pregunta de por qué el trimestre de invierno debía comenzar después del 12 de enero, respondió que los criterios señalados en el Acuerdo 49.7 antes mencionado se definieron a partir de diversos elementos, entre ellos la estructura trimestral de la Universidad, los compromisos contractuales de tipo laboral como los dos periodos vacacionales, así como de índole operativo, en cuyo caso se ubicarían los trimestres de otoño y de invierno, ya que después de las vacaciones de verano y de fin de año es necesario acondicionar los distintos espacios físicos de las unidades para comenzar las actividades de docencia de manera adecuada.

Sin más observaciones, con la corrección en el mes de marzo de 2007, por unanimidad se aprobó el calendario escolar para el periodo 2006-2007.

ACUERDO 278.9

Aprobación del Calendario Escolar para el periodo lectivo 2006-2007.

Antes de continuar y debido a que en ese momento se cumplían las primeras tres horas de sesión, el Presidente sugirió proceder con la presentación del siguiente punto, la cual implicaría aproximadamente una hora, suspender para comer y después continuar hasta agotar el Orden del Día. Por unanimidad se aprobó esta propuesta.

11. INFORMACIÓN DE LA INICIATIVA DEL RECTOR GENERAL SOBRE LA CARRERA ACADÉMICA.

El Presidente explicó que en la sesión del Colegio Académico donde se presentó el Informe de Actividades de la Universidad se mencionaron varios temas pendientes de discutir relacionados con la vida académica dentro de la Universidad, en especial el de la carrera académica. A partir de entonces, indicó, ha llevado a cabo una serie de reuniones departamentales en tres de las unidades para discutir alrededor de dicho tema y sólo faltaría hacer lo propio en la Unidad Iztapalapa, para lo cual ya se acordaron varias fechas.

De esta manera, para iniciar el punto haría una descripción de algunos aspectos de lo que es la carrera académica dentro de la Universidad, lo cual involucra de manera indirecta a los trabajadores administrativos y alumnos pero, aclaró, en una primera parte se enfocaría a la actividad de la planta académica, cuyo trabajo es central para la Institución puesto que la carrera académica está definida por la calidad y cantidad de las actividades realizadas por los profesores, labor que también atañe a los alumnos al reflejarse en el salón de clases.

Así, apoyado con una proyección, mostró las tres fases del desarrollo de dicha carrera que van desde el ingreso hasta el retiro de los profesores, pero con énfasis en la de su estancia en la Institución.

Asimismo, explicó las principales determinantes de estas fases, es decir, el trabajo académico de alguna manera está orientado por diversas instancias e instrumentos de la Universidad desde el ingreso de los profesores. En este sentido, un primer elemento determinante es la definición de la convocatoria publicada para su contratación, en donde se incluyen elementos tales como su adscripción, las UEA a impartirse e, incluso, algunos de los contenidos, el tipo de investigación que se realizará, los horarios, etc. También están las comisiones dictaminadoras de área y la de Recursos que juegan un papel importante, así

como el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) y el Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), en donde se definen las actividades y la forma como se evaluarán las mismas, lo cual, junto con los criterios de dictaminación por área de conocimiento, orientan el trabajo académico de los profesores. Otro elemento determinante son los salarios, así como el sistema de becas y estímulos y, por último, la jubilación delimitada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

En resumen, expresó, se trata de un círculo virtuoso, pues la Universidad se construye a partir de las actividades realizadas por los profesores, los cuales se definen en los ordenamientos institucionales que definen la cantidad y calidad de dichas actividades, circunstancia que repercute en el rumbo institucional.

Por tanto, señaló, la propuesta planteada en las reuniones antes mencionadas consiste en evaluar todo el sistema que, desde su punto de vista, subyace a la carrera académica, lo cual significaría evaluar el estado actual de la Universidad, producto del sistema vigente de contratación y permanencia, cuya discusión implicaría aproximadamente un año, y a partir del resultado podría tomarse la decisión de si se continúa por el mismo camino o se considera la posibilidad de redefinir las diferentes determinantes de la carrera académica de manera integral por encontrarse entrelazadas, o bien, se inicia la construcción de un nuevo proyecto de Universidad previo el establecimiento de los mecanismos institucionales necesarios para alcanzar esa meta en los próximos diez o veinte años.

Para abordar la discusión del tema de carrera académica, dijo, es importante contar con la información necesaria, la cual si bien se presentó en el Informe de Actividades de la Universidad, ahora se proporcionará con un enfoque distinto

para dar a los colegiados una idea de cómo se valora interna y externamente a la Institución.

Por tanto, dijo, posiblemente una de las conclusiones de la presentación sea que una Universidad más rica sería aquella que identificara cuál es esta diversidad, cuáles los criterios que la constituyen, así como las rutas a seguir por los profesores en torno a sus disciplinas y los gremios a los cuales pertenecen, a fin de lograr los estándares más altos conforme a los parámetros particulares de cada disciplina y de esa forma alcanzar la excelencia.

Sobre el perfil académico de la Universidad proyectó distintas gráficas con datos de las unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco relativas al tiempo de dedicación del personal académico, tipo de contratación por categoría y categoría y nivel. Al respecto, señaló, la Universidad posee una característica única en el país, pues el 86% de sus profesores es de tiempo completo, el 8% de medio tiempo y el 6% de tiempo parcial, son 2548 profesores contratados de tiempo completo y por tiempo indeterminado, y 399 con otro tipo de contratación y tiempo de dedicación, cuyo total es de 2947. En cuanto a la categoría, el 94% de profesores de tiempo completo son titulares nivel C y el 6% restante son asociados y asistentes, y con otro tipo de contratación más del 60% son titulares C y el resto se distribuye entre asociados y asistentes.

Mostró un comparativo de la UAM con la media nacional, y del personal académico de tiempo completo por grado destacó que el 41% tiene el grado de doctor y el 38% el de maestría, es decir, cerca del 80% de los profesores de la Universidad tienen estudios de posgrado y sólo el 21% con licenciatura. En la media nacional el 22% tiene grado de doctor, el 49% el de maestría y el 29% con licenciatura. Resaltó que en esta diferencia se refleja un avance importante en habilitación académica logrado por la Institución en los últimos veinte años.

Asimismo, proyectó una gráfica denominada “Distribución de la planta académica por grado según Unidad” en donde, dijo, se observan desproporciones importantes en términos de habilitación en las primeras tres unidades de la Universidad, cuya historia y número de profesores es similar. Así, en la Unidad Azcapotzalco el 25.9% tiene grado de doctor, el 35.7% de maestría y el 38.4% licenciatura; la Unidad Iztapalapa el 59.7% con doctorado, el 28.2% maestría y el 11.1% licenciatura, y la Unidad Xochimilco el 29.2% con doctorado, 38.7% maestría y el 29% licenciatura. No obstante, señaló, habría que analizar las razones para entender los distintos avances en la obtención de los grados.

Caso aparte, explicó, es la Unidad Cuajimalpa, ya que se creó en un momento histórico diferente y con otras finalidades, por lo que el 85% tienen grado de doctor, el 11.1% de maestría y el 3.7% con licenciatura.

Si se dividen estos mismos porcentajes por divisiones, expuso, también se observan asimetrías al compararse entre sí, por ejemplo, las de Ciencias Básicas e Ingeniería: en la Unidad Azcapotzalco el 25.9% de profesores tienen el grado de doctor, el 35.7% de maestría y el 38.4% con licenciatura y en la de Iztapalapa el 59.7% con el grado de doctor, el 28.2% de maestría y el 11.1% con licenciatura. Sin embargo, señaló, esto se debe al tipo de trabajo y las licenciaturas que se imparten en las dos unidades; es decir, la primera se caracteriza por carreras como la de Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería en Metalúrgica, etc., con gremios muy particulares centrados en la actividad profesional. En cambio, en la segunda la naturaleza de sus actividades es diferente, pues sus licenciaturas se caracterizan por el desarrollo de las ciencias básicas como la física, la química, las matemáticas y en las distintas ingenierías en donde la investigación es preponderante en la actividad de los profesores.

En las divisiones de Ciencias Biológicas y de la Salud las diferencias también son importantes, pues en Iztapalapa los porcentajes son más altos en doctorado porque las licenciaturas como Biología dirigen al gremio hacia los posgrados, y en la de Xochimilco al tener algunas carreras como Medicina, Estomatología, etc., que son de tipo práctico o profesionalizante, los posgrados son casi inexistentes. Lo mismo podría decirse respecto de las divisiones de Ciencias y Artes para el Diseño de las unidades Azcapotzalco y Xochimilco, cuyos porcentajes son menores a los de las otras divisiones y en ambas se cultivan disciplinas similares de carácter práctico.

Con respecto a las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades los porcentajes también varían conforme a la misma hipótesis y el número de licenciaturas que se imparten: en Iztapalapa son 11 licenciaturas en disciplinas como filosofía, lingüística, antropología, historia, humanidades, etc., donde el camino normal es la investigación y los posgrados; en la de Azcapotzalco son cuatro y en Xochimilco son seis, pero no obligan a los profesores a seguir el mismo rumbo en su formación pues sus actividades profesionales no requieren necesariamente estudios de posgrado.

En resumen, enfatizó que en cada una de las unidades se ha dado un desarrollo distinto, lo cual no corresponde al mayor o menor esfuerzo por habilitar a sus profesores, ni a la calidad del trabajo realizado, sino es el resultado lógico de las distintas disciplinas que se practican en la Institución y constituyen la suma de la diversidad. En cuanto al hecho de que la mayoría de los profesores haya alcanzado la titularidad aunque no cuenten con grados académicos, aclaró, obedece a una evaluación positiva del trabajo mediante los criterios determinados por sus pares.

Por otro lado, comentó que es reciente la incorporación de la Universidad al Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), por medio del cual se

evalúa el trabajo de la Universidad en cuanto a la participación de los cuerpos académicos, aun cuando es sabido que la Institución se creó con áreas de investigación como el espacio donde se desarrolla esa función de forma colectiva.

En este sentido, mostró una gráfica referente a la evolución de los cuerpos académicos en la UAM (2002-2005) según las tres categorías reconocidas en dicho programa, como son: 1) cuerpos académicos consolidados, 2) en vías de consolidación, y 3) en formación. Al respecto, aclaró, son muchos los grupos que se someten a la evaluación de PROMEP pero la gran mayoría son rechazados porque no responden de forma mínima a la definición de cuerpo académico en cualquiera de las tres categorías mencionadas.

En este contexto, dijo, en los últimos cuatro años la Universidad ha avanzado de forma importante en el número de cuerpos académicos reconocidos por el PROMEP; actualmente son 34 cuerpos académicos consolidados, lo cual representa un elemento importante para la evaluación externa, pues al compararse con otras universidades de educación superior el resultado es positivo en las tres categorías antes señaladas.

Otros elementos de evaluación externa, explicó, son el número de profesores con perfil PROMEP que asciende a 1066 (mayor número de profesores reconocidos con este perfil a nivel nacional), así como los 707 profesores de la Universidad reconocidos como miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), sobre lo cual mostró la distribución por unidad, división y el nivel otorgado por el SNI, y el total de la Unidad Iztapalapa es de 362, de la Unidad Azcapotzalco 160, de la Unidad Xochimilco 169 y de la Unidad Cuajimalpa 16.

Al respecto, indicó que si bien la incorporación de los profesores al SNI ha sido paulatina, se prevé un incremento mayor dentro de varios años; sin embargo,

comentó, esto llegará a un límite debido al perfil de profesores que pueden incorporarse a dicho sistema, y en la Universidad más de la tercera parte de su población no tienen esa posibilidad aunque realicen actividades de investigación y de docencia de calidad, pues dicho ingreso se restringe a quienes tienen grado académico y desarrollan investigación. En este sentido, explicó, las diferencias son naturales en función del área de conocimiento toda vez que el problema sería, por ejemplo, si alguna de las divisiones de Ciencias y Artes para el Diseño tuviera más de 100 profesores en el SNI significaría que éstos obtuvieron el grado de doctor en una disciplina distinta de la arquitectura o el diseño.

Hasta aquí, dijo, podría calificarse de correcta la forma como se ha construido la Universidad, aunque también se advierte esa serie de asimetrías originadas por las disciplinas cultivadas que la guiarán a un límite en términos de demostrar la excelencia en todas ellas. La primera pregunta sería cómo se ha llegado a esto y la respuesta, sin duda, recae en el sistema de evaluación de la Universidad cuya base es el RIPPPA y el TIPPA, instrumentos con los cuales es posible reconocer la excelencia de ciertos gremios, pero no de todos los que constituyen a la Institución.

A continuación mostró en varios cuadros un ejercicio realizado con los dictámenes de las comisiones dictaminadoras de área del año 2004 y el TIPPA, con los siguientes resultados:

<u>FUNCIÓN/ACTIVIDAD</u>	<u>PUNTOS OTORGADOS</u>
- Docencia	2'017,779
- Investigación	7'694,055
- Preservación y Difusión de la Cultura	857,569
- Coordinación o Dirección Académica	357,870
- Participación Universitaria	322,520
- Creación Artística	145,240
T o t a l:	11'413,033

Esto, dijo, es en esencia el reconocimiento de los pares a las actividades de los profesores, y en porcentajes el 67.4% corresponde a investigación, el 17% a docencia, el 7.5% a preservación y difusión de la cultura, y porcentajes menores a los demás rubros.

Lo anterior, comentó, no significa que la docencia sea inadecuada o que las actividades de investigación sean mejores, sino que estas últimas se califican con mayor puntaje, por lo cual los profesores en sus solicitudes presentan más productos de esta función para obtener un dictamen positivo. Por tanto, las comisiones dictaminadoras y los instrumentos utilizados para la evaluación del trabajo sí conducen a los profesores a realizar determinadas actividades.

En relación con la figura de profesor-investigador, observó, es interesante analizar cómo ésta permea en todos los espacios de la Universidad porque para alcanzar la categoría y nivel de Titular C debieron haber realizado determinadas actividades en la proporción necesaria, aunque hay profesores dedicados básicamente a actividades de investigación y otros que, si bien participan en algunas de éstas, se concentran más en la docencia al pertenecer a disciplinas profesionalizantes o aplicadas, lo cual es valioso porque le da a la Universidad un carácter distinto.

En un comparativo por disciplinas con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por ejemplo los estomatólogos de esta Institución y los odontólogos de la UNAM, se encontraría la siguiente diferencia: los primeros tienen una formación práctica pero también realizan investigación, escriben uno o varios artículos al año con lo cual están más actualizados en su disciplina, aunque no pueden hacer estudios de posgrado; y los de la UNAM son 99% prácticos. Sin embargo, un sistema de evaluación como el comentado podría orillar a los estomatólogos a dedicar más tiempo a escribir artículos que a

enseñar cuestiones prácticas de su profesión, lo cual también debía evitarse en beneficio de los egresados de esa carrera.

En este contexto, la cuestión sería si se quiere continuar con una Universidad de excelencia, o comenzar a reconocer toda esa diversidad que la conforma y buscar la Universidad de excelencias, “en plural”, a partir de las distintas disciplinas que convergen en la misma y que el trabajo y aportaciones de cada grupo se evalúen con base en parámetros muy particulares.

Acto seguido se refirió a las conclusiones preliminares de esta primera parte de su presentación:

Las políticas de desarrollo de la Institución han privilegiado una carrera académica fundamentada preponderantemente en la habilitación e investigación con buenos resultados. Este hecho, enfatizó, le ha dado a la UAM un sello importante y visto desde el exterior es una cualidad que la coloca en primer lugar en diversos aspectos. Sin embargo, deberá discutirse la carrera académica a partir de su diversidad y otras formas de evaluación para que todos los profesores encuentren el espacio adecuado de desarrollo profesional y alcancen la excelencia, pero en cualquier cambio deberá tenerse presente la figura del profesor-investigador, figura que da personalidad a la UAM dentro del sistema de educación superior del país.

La docencia, la preservación y difusión de la cultura, así como la gestión, la participación universitaria y la creación artística no han recibido el suficiente reconocimiento.

Las actividades de vinculación y servicio no son consideradas en el TIPPA. La cuestión, comentó, sería si éstas deben o no aparecer pues, conforme a la

Ley Orgánica, dichas actividades no corresponden a las funciones sustantivas de la Universidad.

Esta circunstancia ha generado un desequilibrio entre las actividades universitarias que se reflejan en la orientación institucional. Al respecto, dijo que no es tanto el desequilibrio entre las actividades, sino que todavía no se ha definido con suficiente claridad cómo vincular a la Universidad hacia el exterior; es decir, la Universidad debe procurar que todas sus actividades contribuyan al enriquecimiento del espíritu, fortalezcan la cultura y repercutan en la satisfacción de las necesidades de la sociedad. Asimismo, indicó que si bien la Rectoría General tiene la responsabilidad de difundir las actividades desarrolladas en la Universidad, la verdadera difusión la efectúan los profesores, por ejemplo, con los egresados y los lugares que ocupan profesionalmente, pues con sus logros se crea una imagen importante en los distintos ámbitos laborales para los que fueron formados.

Respecto a la primera fase relacionada con el ingreso de los profesores a la Universidad, explicó, éste ha sido mínimo desde 1984 cuando se conformó la plantilla académica de la Institución, pero a partir de ese año la mayor parte de las plazas convocadas son producto de renunciaciones, jubilaciones o defunciones. Esto ha originado ciertas debilidades, una de ellas estriba en que como generalmente se convoca a candidatos con el mismo perfil de quien liberó una plaza para satisfacer necesidades mediatas, se ha propiciado un estancamiento en cuanto a las características del personal académico durante 32 años, en lugar de aprovechar esas plazas para renovarlas y desarrollar nuevos proyectos o líneas de investigación, abrir nuevas áreas de investigación o departamentos para crear nuevas carreras o posgrados.

También comentó las estadísticas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) sobre el número de académicos que después de realizar estudios de

posgrado en el extranjero regresan al país mediante el programa de repatriación de dicho Consejo, el cual aporta el costo de la plaza hasta por dos años cuando alguna institución asume posteriormente la cobertura de la misma. Sin embargo, la Universidad no tiene posibilidades de aprovechar este programa porque difícilmente puede garantizar que en ese periodo se desocupe alguna plaza y comprometer los recursos para atraer a jóvenes investigadores.

En cuanto a la promoción, señaló, este proceso disminuyó en la Universidad toda vez que más del 90% del personal académico alcanzó la máxima categoría y nivel, por tanto, las comisiones dictaminadoras creadas originalmente para evaluar el ingreso y la promoción ya no realizan este trabajo; por ejemplo, en el año 2005 evaluaron alrededor de cinco concursos de oposición y once promociones; es decir, cerca de cien profesores, miembros de las nueve comisiones dictaminadoras, llevaron a cabo dieciséis procesos de este tipo en un año. Estos datos, dijo, no significan necesariamente que los dictaminadores ya no trabajen, sino que ahora el 95% de su actividad se centra en el sistema de becas y estímulos.

A continuación, proyectó un comparativo de 1997 a 2005 del Ejercicio Presupuestal de la Beca de Apoyo a la Permanencia (BAP), la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (BRCD), el Estímulo a los Grados Académicos (EGA), el Estímulo a la Trayectoria Académica Sobresaliente (ETAS), y el Estímulo a la Docencia e Investigación (EDI). Asimismo, con base en unas gráficas relativas al histórico de becas y estímulos, explicó el comportamiento de cada uno respecto al número de profesores que los obtuvieron.

En cuanto a costos, señaló, la BAP ha tenido altibajos pero dentro de un rango menor en términos de pesos constantes, y respecto del número de profesores se ha incrementado con el tiempo. Por otra parte, mostró las variaciones anuales

que ha tenido esta Beca en función de quienes la obtuvieron y la conservaron, que es la mayor y cuyo porcentaje se incrementó de forma importante de 1991 al 2005; quienes la obtuvieron un año y el anterior no la tenían, cuya tendencia fue de mayor a menor en el mismo lapso, y quienes la tenían el año anterior y la perdieron en el siguiente, porcentaje que también tuvo altibajos y en los últimos tres años se incrementó.

La BRCD creció de forma constante hasta alcanzar un límite, tanto en términos presupuestales como en el número de profesores, es decir, para el periodo anterior (2005-2006) 2430 la mantienen, 81 la obtuvieron y 66 la perdieron, de ahí que se observa una estabilización.

En el EGA también se observan altibajos en cuanto al costo y número de profesores, pues ante la decisión de otorgarlo sólo a quienes contaban con los grados de maestría y doctorado (2003), el número de profesores que dejó de percibirlo aumentó a 608. No obstante, en los últimos años el aumento ha sido paulatino porque cada vez hay más profesores con grado y, en ese sentido, la tendencia es conservarlo más que perderlo.

El ETAS, comentó, tiene un ritmo de crecimiento importante; sin embargo, éste no será al infinito porque lo obtienen quienes alcanzan un puntaje mínimo necesario para ello y de acuerdo con la gráfica mostrada, en este caso el número de profesores que lo gana es mayor a quienes lo pierden.

En el EDI la tendencia en cuanto al costo es a la baja por las reducciones en el número de salarios mínimos, pero respecto del número de profesores, la población de quienes lo mantienen es de 668, de 342 nuevos que lo obtuvieron y 256 quienes lo perdieron.

Asimismo, mostró una lámina denominada “Distribución de Becas” que engloba a las dos becas y los tres estímulos referidos para simplificar su explicación. Así, señaló, 470 profesores tienen una, 440 dos, 375 tres, 529 cuatro y 753 las cinco. Además, indicó que de los 3000 profesores de la Universidad sólo 66 no gozaron de ninguna beca o estímulo en 2005 por distintas causas.

Acerca del retiro, mostró un cuadro con la distribución por edad del personal académico por bloques a partir de los 26 años y más de 75 en rangos de cinco años cada uno, donde se advierte que la media sería de 663 profesores entre 51 y 55 años, 580 entre 56 y 60, y 577 entre 46 a 50, por lo que el promedio es de 52.5 años. En el rango de mayores de 75 años hay 26 profesores y 6 en el más bajo entre 26 y 30 años. Comentó que la media de 52 años es normal en cualquier universidad de prestigio en el mundo; sin embargo, el problema reside en que la campana es estrecha, hay un número mínimo de profesores entre los 26 y 35 años de edad y es poco factible cambiar esta situación con nuevas plazas o el retiro de quienes se ubican en los rangos más altos.

A través de un ejercicio comparativo realizado en 2005 sobre el número de profesores y personal administrativo que causó baja en la Institución, resultó lo siguiente: por defunción el número fue de 10 en ambos casos; por incapacidad sólo 4 administrativos; por jubilación 6 de profesores y 28 de administrativos; por renuncia 7 profesores y 54 administrativos, y por rescisión nada más 4 administrativos. El total es de 123 casos, 23 profesores y 100 administrativos.

Con base en las conclusiones anteriormente mencionadas y en función de los datos proporcionados sobre las tres fases que comprenden la carrera académica, señaló que, desde su punto de vista, la Universidad requiere:

- Nuevos criterios de ingreso para el personal académico.

- Una oferta de las diversas carreras académicas, lo cual significa reconocer “excelencias” y establecer un nuevo sistema de evaluación plural que valore las distintas disciplinas desarrolladas en la Institución, así como determinar rutas particulares que sigue cada uno de los gremios para formarse y realizar sus actividades con mayor calidad.
- Un balance en las funciones académicas, valorando e incentivando la calidad, a partir de lo cual se determinará el tamaño de las licenciaturas y posgrados, las actividades de docencia requeridas para cada uno de esos niveles de estudio; la investigación necesaria para sustentar la docencia, así como las actividades de extensión universitaria. Además, pensar en programas de estudio y capacitación extramuros, es decir, la Universidad debe analizar la posibilidad de desarrollar actividades de capacitación dirigidos a los distintos sectores laborales, administrativos y de servidores públicos a nivel nacional.
- Un equilibrio entre salarios, becas y estímulos, así como establecer un atractivo sistema de jubilación.

Para finalizar la presentación reiteró que todos estos elementos forman parte de la discusión de la carrera académica en la Universidad, además de otros que surjan en las reuniones con los departamentos faltantes. En este sentido, se manifestó abierto a recibir todo tipo de propuestas para definir el rumbo institucional.

En ese momento, conforme lo acordado, se hizo un receso para comer de las 15:20 a las 16:45 horas.

Al reiniciar la sesión varios colegiados externaron su opinión sobre la propuesta en análisis.

Se comentó que si bien la Universidad obtuvo buenos resultados en la evaluación externa de la actividad docente, como lo señaló el Presidente del Colegio, faltaba información sobre la evaluación de otras facetas en las cuales la Institución no salió tan bien librada, como los programas acreditados, pues en la última publicación del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) donde aparecen más de 800 programas acreditados de todas las instituciones de educación superior privadas y públicas del país, sólo 19 son de la Universidad (15 de ingeniería y 4 de otras disciplinas).

Al respecto, el Presidente aclaró que estaban en una primera etapa de la discusión sobre la carrera académica, por lo cual consideró importante proporcionar algunos de los datos relacionados con la misma. Ahora bien, señaló, los procesos de acreditación sí deben tomarse en cuenta, pero hay un número de disciplinas que no pueden considerar esa opción por la falta de organismos acreditadores, aun cuando para ellas existen los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIIES).

Evidentemente, dijo, existen otros aspectos como los vinculados al sistema de dictaminación o al porcentaje de profesores de la Universidad con categoría de titular "C" que asciende al 96%, y si bien no es forzoso que todos alcancen esa categoría, la carrera académica debería permitir que un profesor asociado perciba mejores ingresos sin tener que llegar a titular, para lo cual sería necesario dividir el trabajo, tener diferentes responsabilidades y experiencias demostradas en términos de la habilitación, la formación y la contribución académica.

Con base en lo anterior, se reflexionó en lo que implicaría una reforma de carrera académica para ese 96% de profesores titulares "C" que, seguramente, llevará a la Universidad a un proceso acelerado de recambio en los próximos diez años, sobre todo porque hay cuestiones que muestran un desequilibrio en la Institución

como la promoción, el desarrollo de las funciones sustantivas, la figura de profesor-investigador, la obtención de posgrados, las becas y los estímulos, etc., todo ello a partir de una política de centralidad de la investigación que condujo a los profesores a aprender rápidamente que esa función brinda mayores satisfacciones tanto en prestigio como en recursos, por lo cual la docencia y la preservación y difusión de la cultura han quedado en segundo plano.

De esa forma, se dijo, el sistema de becas y estímulos se ha desvirtuado en cuanto a la idea original de reconocer el trabajo extraordinario, por lo que se debe reflexionar colectivamente sobre una propuesta que premie el trabajo sobresaliente, de acuerdo a las especificidades de cada disciplina y, además, que permita vincular a la Institución con los distintos sectores de la sociedad para obtener el reconocimiento que se merece.

En ese sentido, se abundó, los datos proporcionados por el Presidente del Colegio dan pauta a un análisis profundo de lo que es la carrera académica, así como de lo referente a la evaluación de los productos, de los alumnos y de los planes y programas de estudio, lo cual genera preocupación sobre todo por el mercado de trabajo con carreras sumamente saturadas. Por tanto, serían convenientes jornadas de discusión en los consejos divisionales y académicos para, posteriormente, concretar las ideas en el Colegio Académico.

El Presidente del Colegio consideró importante retomar estos comentarios pero, aclaró, el procedimiento seguiría el rumbo propuesto, es decir, después de concluir el programa de visitas a los departamentos se iniciará la discusión pormenorizada en cada una de las unidades para definir de manera disciplinaria los diferentes puntos y temas relacionados con el trabajo de investigación y de docencia a tratar, lo cual tal vez los conduzca a definir un número determinado de opciones de carreras académicas, además de mantener y reforzar la actual.

Lo anterior, dijo, podría derivar en el análisis y revaloración de las becas y los estímulos, ya que las mejores universidades del mundo no tienen un sistema similar al nuestro que premie las actividades de los profesores; en este sentido, si desean reconstruir la Universidad es necesario proyectar una institución donde las actividades se realicen lo mejor posible por ética y por elección de profesión.

Ante la pregunta de qué debían transmitir a sus representados en cuanto al procedimiento para discutir la carrera académica, el Presidente recordó que el punto del orden del día era el de informar algunos datos para iniciar la reflexión, por ejemplo, cómo se desempeña cada profesor en su espacio académico y laboral, las ideas para mejorarlo y realizar las actividades de manera adecuada, cómo les gustaría desarrollarse dentro de la Institución, qué perspectiva tiene la Universidad a futuro, etc. Para ello, aclaró, probablemente en un par de meses habrá una propuesta de trabajo con temas específicos a discutir.

Por otro lado, se opinó, si bien la propuesta del Rector General podría llevarlos a una conclusión lógica sobre la situación actual de la Universidad, la cuestión sería cómo visualizar sus actividades y funcionamiento a largo plazo para determinar las metas necesarias, para lo cual se propuso partir de lo siguiente: 1) tener un diagnóstico del estado de la Universidad y cómo se ha construido, en cuyo caso es fundamental tener información suficiente, así como una discusión que permita reconstruir dicho estado, y 2) establecer un procedimiento de discusión abierta en cada comunidad académica en términos de una autoevaluación.

El Presidente señaló que se está recopilando la información necesaria para la discusión. Por ejemplo, la relativa al ámbito demográfico, donde México ha sufrido cambios sociales importantes a partir de los años cincuenta que, en realidad, los enfrenta a un programa "20/45", es decir, la mayoría de los profesores de la Universidad estarán alrededor de 20 años más en la Institución y

al cabo de ese tiempo ingresará una población que se encargará de la misma los siguientes 25 años, ya que en la actualidad casi 100 profesores tienen una edad aproximada de 70 años, pero en un lustro podrían ser 400 y en una década 1,000 por lo que se requiere el ingreso de una población más joven. Entonces, dijo, esos movimientos generacionales, aunados a cambios en el país, le hacen pensar que la Universidad está en un momento adecuado para que el tema de carrera académica sea abordado holgadamente a través de una discusión sensata, participativa, clara y sin apresuramientos.

En diversas intervenciones los colegiados reconocieron el hecho de que el Rector General haya visitado algunas unidades para presentar su iniciativa de redefinir la carrera académica y, en respuesta a ello, los distintos colectivos de profesores se comprometieron a participar con propuestas. Por su parte, el Rector General ofreció procesar y analizar las opiniones de la comunidad para construir una propuesta conjunta en el ánimo de tener una respuesta institucional que, además, no les implique muchos años, pues existen varios ejemplos de largas discusiones sobre algunos temas importantes como serían, entre otros, los relacionados con dos comisiones del Colegio Académico encargadas de discutir los criterios para otorgar la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, la de Procedimientos de Dictaminación (denominaciones abreviadas), las cuales han trabajado intensamente y cuyos productos de trabajo podrían utilizarse como un elemento para la discusión de la comunidad y alcanzar propuestas que ayuden a cambiar o a mejorar la Universidad.

En las reuniones con el Rector General, se comentó, varios profesores externaron su convencimiento de que el modelo actual de carrera académica está rebasado, por lo que resulta necesario redefinirlo conforme al plan de desarrollo que se establezca para la Universidad. Con el afán de contribuir a consolidar la información, se recordó que en la presentación de este punto el Presidente señaló que esta Universidad es una de las pocas que se caracteriza

por la cantidad de profesores de tiempo completo; no obstante, deben tener cuidado al compararla con otras instituciones, pues si bien ninguna en el país puede ganarle en cuanto al número de profesores con perfil PROMEP, es debido al requisito de ser personal académico contratado por tiempo completo e indeterminado con estudios de posgrado; lo mismo ocurre con los cuerpos académicos porque para pertenecer a ellos hay que tener perfil PROMEP. Entonces, se advirtió, lo importante es comparar la cantidad de profesores que cuentan con dicho perfil en otras instituciones.

En ese contexto, se dijo, debía considerarse la posibilidad de incluir en la discusión el Sistema Nacional de Creadores como un parámetro de evaluación vinculado a las divisiones de Ciencias y Artes para el Diseño, ya que la presencia de sus profesores en dicho sistema ha sido importante.

Por otra parte, con el fin de enriquecer la discusión se sugirió proporcionar datos relacionados con la trayectoria individual de los profesores, por ejemplo, el número de alumnos por profesor en cada unidad, donde el promedio en las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades es: Azcapotzalco 10.7, Iztapalapa 10.8 y Xochimilco 10.8. Ciencias Básicas e Ingeniería: Azcapotzalco 13.4, Iztapalapa 8.5. Ciencias Biológicas y de la Salud: Iztapalapa 9.6 y Xochimilco 15.8. Ciencias y Artes para el Diseño: Azcapotzalco 10.7 y Xochimilco 13.1. Asimismo, faltaría información sobre el número de profesores de tiempo completo e indeterminado, y sobre los trabajos que se realizan en las áreas de investigación, en los comités de carrera, en los grupos de discusión de docencia, etc.

En otro orden de ideas, se externó preocupación sobre la forma de organizar la discusión que se generará en las distintas comunidades académicas porque los temas a abordar podrían ser tan grandes que se dificultaría en términos de una discusión acotada y la obtención de resultados en un cierto lapso. De ahí la

importancia de propiciar primero un campo de discusión que dé lugar a consensos en un plazo razonable y, para ello, es esencial el papel tanto del Rector General como de los rectores de unidad, directores de división y jefes de departamento, es decir, que sea un proceso donde se tenga claridad de la secuencia a seguir y una cierta priorización de los temas y problemas relacionados con la carrera académica, pues finalmente la información sobre la perspectiva integral de la problemática y de la óptica comparada en cada campo de la Universidad y con otras universidades no está a disposición de todos.

Por ejemplo, se añadió, con respecto al tema de las jubilaciones el Presidente del Colegio insistió en no poner en riesgo la estabilidad financiera de la Universidad y ésta sería una de las limitaciones estructurales, además de las de tipo legal previstas en la legislación universitaria. Asimismo, es importante que las decisiones institucionales se adopten con base en una planeación objetiva y coherente.

Ante los últimos comentarios, el Presidente del Colegio afirmó que hace diez años podía decirse que la Universidad era una de las mejores del país en porcentaje de profesores de tiempo completo con grado de doctor o de maestro, pero el perfil de las universidades públicas ha cambiado para bien en los últimos doce años, pues los programas de PROMEP han permitido la contratación de profesores de tiempo completo con posgrado en varios estados. Entonces, al contrastar las universidades desde esa perspectiva, la UAM ocupa el onceavo lugar en términos de profesores con posgrado de tiempo completo y el décimo sexto en profesores con perfil PROMEP.

Lo que presentó en esta sesión, dijo, es un análisis sobre el desarrollo de la Universidad; sin embargo, los datos deben compararse con otras instituciones a nivel nacional que han obtenido logros importantes, como son las universidades de Aguascalientes, San Luis Potosí, Guadalajara y Nuevo León. Ahora bien,

reconoció, el proceso no será sencillo, pero en definitiva la problemática sólo puede ser atacada de una manera sistemática donde todo esté interrelacionado, pues resolver problemas aislados crearía desequilibrios en el sistema de carrera académica y, por tal razón, debe evaluarse integralmente.

El orden para atender los problemas, abundó, será el que la comunidad decida; sin embargo, también deberán considerarse las directrices externas para abordar los temas. En ese sentido, las principales limitantes son: la Ley Orgánica, la estabilidad financiera, el prestigio y el nivel académico de la Institución, por lo que será necesario definir y precisar los temas centrales de la discusión, así como los indicadores y propuestas que fomenten una amplia participación en todos los ámbitos de la Universidad.

Finalmente, añadió, se debe realizar una introspección, una autocrítica, un análisis para corroborar si el objeto de la Universidad se cumple a satisfacción o no. En treinta años la Universidad ha obtenido logros extraordinarios en muchos aspectos, como es el número de egresados, ya que este año se llegará a cien mil; sin embargo, la pregunta es si seguirán igual o si es posible alcanzar nuevas metas que los invite a reflexionar.

Sin más comentarios, el punto se dio por concluido.

12. **PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LOS CRITERIOS PRESENTADOS POR LOS CONSEJOS DIVISIONALES PARA DICTAMINAR Y RESOLVER LAS SOLICITUDES DE BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE Y, EN SU CASO, FORMULAR RECOMENDACIONES PARA SU HOMOLOGACIÓN, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 274-11 BIS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO Y EN EL ACUERDO 169.8 DEL COLEGIO ACADÉMICO.**

El Presidente del Colegio solicitó al Secretario, así como a algunos miembros de la Comisión señalada al rubro, explicaran el contenido del informe enviado a los colegiados.

La encomienda de esta Comisión, dijo el Secretario, fue homologar los criterios divisionales para otorgar la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (BRCD); después de casi dos años de trabajo presentó su dictamen en la Sesión 261 del Colegio Académico, donde se suscitó una discusión intensa, a partir de lo cual se le solicitó organizar reuniones en cada división con objeto de intercambiar información y recabar opiniones de la comunidad en relación con los planteamientos del dictamen. De ahí se desprendió el informe referido al rubro, el cual, en términos generales, ratifica el dictamen señalado ya que sólo se adicionaron algunas consideraciones.

En este sentido, añadió, en virtud de la propuesta del Rector General de reordenar la carrera académica, resulta procedente discutir tanto el informe como el dictamen de esta Comisión con la única finalidad de que ambos documentos constituyan un insumo que estimule y enriquezca la discusión de carrera académica propuesta por el Rector General.

Algunos miembros de la Comisión recordaron que uno de los motivos para crearla fue la repercusión de esta Beca sobre la calidad de la docencia, cuyo otorgamiento sólo considera el aspecto cuantitativo de las horas frente a grupo, además de la lectura de las proyecciones del impacto de las becas y los estímulos en la situación financiera de la Universidad, lo cual obligaría a cerrar la Institución a un determinado tiempo. Esto último, se dijo, provocó que la propuesta de dictamen fuera leída por la comunidad en términos de una reducción de sus percepciones económicas y, en consecuencia, se empantanara la discusión.

Otro problema que enfrentó la Comisión fue el de analizar exclusivamente esta Beca sin poder abordar el sistema de becas y estímulos en su conjunto, donde al parecer había consenso en reestructurar dicho sistema, así como el relativo a reconocer la diversidad disciplinaria y, consecuentemente, la especificidad de los productos de trabajo, lo cual es un tema complejo y central para definir la BRCD, pero, sin duda, la información proporcionada por la Comisión ayudará a dar el siguiente paso.

La mayor parte de la comunidad universitaria, se dijo, busca integrar la docencia, la investigación y la preservación y difusión de la cultura a un nivel de excelencia; sin embargo, el exceso de reglamentación sobre un solo aspecto causa mucho descontento.

Por tal razón, la propuesta del Rector General es importante porque pretende integrar todas las actividades docentes en una sola carrera académica y, en este contexto, se brinda a la comunidad la oportunidad de discutir con calma todo lo relativo a la academia, donde uno de los puntos es el otorgamiento de esta Beca y en qué medida contribuye a mejorar la calidad de la docencia pues, al menos en el caso de la investigación, la Beca de Apoyo a la Permanencia sí generó resultados positivos. En este sentido, lo mejor es ligar la problemática de las becas y los estímulos a la discusión de carrera académica de manera general y no seguir con reformas parciales al RIPPPA y al TIPPA.

Al respecto, el Secretario señaló que el RIPPPA fue aprobado hace veinte años y a la fecha lleva veinte modificaciones, y si bien con esa estrategia de reformas de tipo parcial la Universidad resolvió algunos problemas de fondo, ahora es claro que la manera de acotar y enfrentar la problemática es, necesariamente, a partir de una visión integral que aborde las diferentes aristas involucradas.

Por otra parte, se aseguró que gracias a la decisión de este órgano colegiado para establecer, en el momento histórico necesario, un modelo de carrera académica, crear un RIPPPA, un TIPPA y generar un sistema de becas y estímulos, se han obtenido resultados como el incremento de los productos de investigación, los grados, las áreas de investigación, los posgrados, etc., y si bien cuando se creó dicho sistema la idea era estimular la investigación, ha habido variaciones en el tiempo, de las cuales una importante ha sido romper con la compulsión original de otorgar becas y estímulos de manera anual, a fin de tener un sistema más racional y académico. Actualmente se piensa en la carrera académica como una totalidad, por lo cual es necesario reorientarla a partir de las experiencias.

En otro contexto, se opinó que sería importante separar los temas de carrera académica y de ingresos porque, aun cuando están vinculados, son diferentes. Asimismo, se reconoció el compromiso y la dedicación de los miembros de esta Comisión y de la que analiza los procedimientos de dictaminación, tanto de la actual representación del Colegio como de la anterior. No obstante, se dijo, algunas comisiones no logran cumplir su mandato porque sus proyectos están viciados de origen al abordar cada problema de forma aislada, o bien, sus propuestas sólo benefician a unos cuantos, como sucedió con la comisión que discutió la retabulación de los técnicos académicos y, en ese sentido, la propuesta del Rector General de reflexionar la carrera académica de manera integral toma mayor valor.

Por último, el Presidente del Colegio reconoció que algunas de las medidas sugeridas en el informe presentado podrían incidir cualitativamente en el desempeño de la docencia y las considerarán en la discusión que se ha iniciado, pues si se observa el desempeño de la docencia en la Universidad en los últimos veinte años a través de algunos elementos importantes como deserción, número

de trimestres para concluir estudios, promedio de calificaciones, etc., se nota claramente que la BRCD no mejoró ninguno de ellos.

Sin más comentarios, el informe se dio por recibido.

13. AUTORIZACIÓN DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR, DISCUTIR Y PROPONER, EN SU CASO, MEDIDAS PARA MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS DE DICTAMINACIÓN ACADÉMICA CON BASE EN LAS FACULTADES Y COMPETENCIAS QUE LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA OTORGA A LAS INSTANCIAS PARTICIPANTES.

El Secretario del Colegio informó que la prórroga para la Comisión señalada al rubro se solicita al 30 de septiembre con el propósito de contar con el tiempo suficiente para sistematizar los aspectos analizados y ofrecer un insumo que permita identificar la problemática del sistema de dictaminación a la luz de la discusión de la carrera académica. En tal virtud, la Comisión planea presentar un informe donde destacarán algunas observaciones en cuanto a los actores de la dictaminación, a los instrumentos de la misma como son el RIPPPA, el TIPPA y los propios criterios de dictaminación, así como otras recomendaciones donde se vinculan los componentes de la dictaminación y de la planeación de las actividades académicas.

Varios comisionados coincidieron en que se alcanzarán resultados a corto plazo, debido a que cuentan con un trabajo de sistematización, elaborado por la Oficina Técnica del Colegio Académico, el cual resume la discusión de más de dos años y que facilitará la elaboración del informe, en donde se propondrán algunas alternativas de solución que serán útiles en el contexto general de la carrera académica propuesta por el Rector General. De hecho, se aclaró, el trabajo de esta Comisión podrá insertarse en la discusión sobre el ingreso y la permanencia del personal académico.

La Universidad, se dijo, ha madurado y los años de discusión respecto de los criterios para otorgar la BRCD y los procedimientos de dictaminación han sido catalizadores en la comunidad para advertir los errores y avanzar en una discusión más integral de lo que es la carrera académica.

Finalmente, se explicó que la prórroga se solicita al 30 de septiembre, aun cuando el trabajo de la Comisión está muy avanzado y seguramente podrá entregar su informe antes de esa fecha.

Sin más comentarios, por 26 votos a favor y 2 abstenciones se autorizó la prórroga solicitada.

ACUERDO 278.10

Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de analizar, discutir y proponer, en su caso, medidas para mejorar los procedimientos de dictaminación académica con base en las facultades y competencias que la legislación universitaria otorga a las instancias participantes, fijándose como fecha límite el 30 de septiembre de 2006.

14. INFORMACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER EL NÚMERO DE HORAS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE FRENTE A GRUPO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CON BASE EN EL ARTÍCULO 274-11 BIS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

La Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco (DCBS) explicó que las licenciaturas en salud enfrentan una especial dificultad para cuantificar el servicio dentro de las actividades de docencia en horas frente a grupo, específicamente en las licenciaturas en Medicina, Estomatología, Enfermería y Nutrición, aunque en ese momento sólo se referirán

a las dos primeras y a los posgrados de la División. Asimismo, comentó, se formó un grupo de trabajo con objeto de analizar esta problemática y modificar los criterios correspondientes, coordinado por el Fís. Marco Antonio Zepeda Zepeda, Secretario Académico de la División, a quien se le concedió el uso de la palabra para explicar en qué consistieron los cambios.

En primer lugar, dijo, la DCBS aprobó los Criterios Generales para Establecer el Número de Horas Frente a Grupo de la Actividad Docente de los Profesores en marzo de 1995; sin embargo, como los distintos planes y programas de estudio han sido objeto de diversas modificaciones y adecuaciones, fue necesario modificar esos criterios respecto de los siguientes tres casos:

1. La Licenciatura en Medicina, recordó, es la única con una duración de 15 trimestres, cuyo último año corresponde al internado de pregrado, es decir, son tres trimestres en donde los alumnos realizan sus prácticas hospitalarias en distintas instituciones del sector salud a través de un convenio celebrado con la Secretaría de Salud Pública.

En este caso, expuso, el problema radicaba en cómo asignar el número de horas frente a grupo a los profesores responsables de estos módulos quienes, si bien están siempre en contacto con los alumnos, no desarrollan directamente la actividad docente, es decir, su trabajo se aboca en asesorías sobre los diferentes problemas que enfrentan en el espacio clínico o en la Unidad a través de seminarios e, incluso, por vía electrónica. Asimismo, dijo, existe heterogeneidad en la forma de atender a los alumnos por la gran dispersión de éstos en distintos espacios clínicos tanto en la zona metropolitana como en el interior del país; además, hay variaciones en el tamaño de los grupos ya que en algunas instituciones se admiten tres alumnos y en otras cinco o hasta once.

Durante el análisis de esta problemática, explicó, se advirtió que conforme los criterios aprobados en 1995, a ese colectivo de profesores se les reconocía un número de horas que no correspondía a la atención que realmente prestan a los alumnos. Por ejemplo, al ser ubicados en distintos espacios clínicos se abren varios grupos asignados al mismo profesor, a quien se le contabilizaba igual número de horas de los programas de estudio por cada acta o grupo que atendiera; por lo tanto, se acordó ajustar dicho número y reconocer sólo 10 horas de actividad docente frente a grupo en la cuarta etapa de la Licenciatura en Medicina relacionada con los módulos XIII, XIV y XV, distribuidas como sigue: 2 horas/semana en sesiones clínicas; 3 en sesiones bibliográficas; 3 en temas de seminario, y 2 en enseñanza-aprendizaje de tipo virtual. Indicó que para este ajuste se consideró el plan y los programas de estudio en cuanto a los contenidos y las actividades definidas en los mismos.

2. En cuanto a la Licenciatura en Estomatología, dijo, la DCBS cuenta con cuatro clínicas estomatológicas, actividad a la cual los alumnos se incorporan dos o tres días a partir del módulo IV y de acuerdo con la fase de la licenciatura en la que se encuentren. Sin embargo, como dichas clínicas no tienen la capacidad para recibir a todos los grupos, éstos se distribuyen entre los diferentes días de la semana y el trabajo es asignado en función de una programación definida por los directores de clínica, el nivel que cursan los alumnos y la demanda de los usuarios. Al momento de prestar el servicio, aclaró, los alumnos siempre son asesorados por el personal académico tanto de la Licenciatura como de la clínica; en este sentido, la actividad de docencia en este espacio es mediante la asesoría y el seguimiento de actividades como la aplicación de amalgamas, endodoncias, etc., que los alumnos deben realizar para cubrir los créditos del trimestre.

Ahora bien, expuso, el problema radicaba en cómo cuantificar dicha actividad si los alumnos se distribuyen en las cuatro clínicas y los asesoran todos los

profesores presentes, independientemente del módulo que se les haya asignado, por lo cual la actividad docente la desarrollan todos con una complejidad más; por ejemplo, profesores de los módulos IV, V o VI deben presentarse a las clínicas dos días y los de módulos más adelantados tres días, pero si el Jefe del Departamento libera a un profesor un día de acudir a clínica para cumplir con algún proyecto de investigación u otra actividad académica en la Unidad, asistirá un número menor de días que los otros profesores, lo cual origina distintos grados de participación en la actividad de docencia.

Ante esas circunstancias, informó, se elaboró la tabla adjunta al dictamen correspondiente en donde se especifica cómo se asignarán las horas frente a grupo para las actividades clínicas de los módulos del IV al XII, y las actividades que los profesores desarrollan de forma diferenciada. En consecuencia, conforme se incrementa el número de días liberados, disminuye el de las horas que se les reconocerán.

3. Respecto de los posgrados de la División, explicó, existe una combinación en cuanto a su operación; es decir, algunos programas se imparten bajo el esquema educativo de módulos, en cuyo caso los alumnos de una generación conforman un solo grupo y llevan una UEA durante el trimestre; otros, como el de Ciencias Biológicas compartido con la Unidad Iztapalapa, son impartidos con el sistema educativo tradicional, y algunos más de forma combinada, por ejemplo, la Maestría en Ciencias Agropecuarias y la Maestría en Ciencias Farmacéuticas, donde el primer año es modular y el segundo año se atiende a los alumnos en su investigación con el sistema tutorial. Otra situación se originó con posgrados aprobados bajo el esquema modular pero, a partir del desarrollo tecnológico y los avances logrados al respecto, algunos operan con la modalidad de enseñanza tutorial o no presencial. En este caso, dijo, las generaciones de alumnos se dividen en dos o tres grupos según el tema de sus investigaciones, de tal suerte

que si al principio un grupo de diez alumnos estaba a cargo de dos profesores, al dividirse son atendidos por tres o cuatro de ellos.

Por lo tanto, comentó, ante el problema de cómo reconocer esta gama de actividades dada la diferencia de cargas docentes, se acordó contabilizar las horas establecidas en los programas de estudio cuando se abriera un grupo solamente y en caso de abrir varios grupos de la misma UEA, 1 hora/semana/trimestre por alumno con un máximo de tres alumnos por profesor; pero si el Consejo Divisional aprueba la apertura de un grupo adicional de la misma UEA porque el número de alumnos excede de 15, se reconocerán las horas establecidas en los programas de estudio.

Por último, dijo, una vez que el Colegio Académico reciba la información, estos criterios se incorporarán al documento de Criterios Generales anteriormente referido para su futura aplicación.

La Directora de la División agregó que el trabajo desarrollado en las comisiones del Colegio Académico tiene sus efectos, ejemplo de ello son los cambios en los parámetros del análisis, pues como miembro de la Comisión encargada de analizar los criterios divisionales para otorgar la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (BRCD), al revisar la forma como se distribuyen las horas frente a grupo en las nueve divisiones de la Universidad, se percató de que en la DCBS-Xochimilco había grupos en los cuales se reconocía a los profesores de 130 hasta 150 horas frente a grupo en un año, por tanto, se decidió revisar la situación real y, en este sentido, contabilizar la actividad docente.

Explicado lo anterior, a continuación la Directora y el Secretario Académico de la DCBS respondieron las siguientes preguntas:

Sobre cómo funcionan las “sesiones clínicas”, “sesiones bibliográficas” o la “enseñanza-aprendizaje virtual”, pues conforme al artículo 274-11 bis del RIPPPA los criterios son para establecer el número de horas de actividad docente frente a grupo, se explicó que en los últimos tres trimestres de la Licenciatura en Medicina los alumnos acuden un mínimo de ocho horas diarias a distintos hospitales pero, conforme a la reglamentación de la Secretaría de Salud, los profesores no pueden atender directamente a los pacientes ni ver sus expedientes, por tanto la actividad docente se lleva a cabo en sesiones clínicas donde el profesor y los alumnos analizan determinados casos y consultan diversa bibliografía. En cuanto a la enseñanza virtual, también es una relación directa entre el profesor y los alumnos por esa vía. Se aclaró que estas modalidades de actividad docente están contempladas en los programas de estudio.

Acerca de cómo se aplicaban anteriormente los criterios, se indicó que como los grupos se dividen y se ubica determinado número de alumnos en los distintos campos clínicos, si tres profesores atendían un módulo se le reconocía a cada uno las 30 horas de una UEA. Dicho proceder fue el que pareció exagerado y ajeno a la realidad, por tanto, se tomó la decisión de dividir ese número de horas entre los tres profesores y reconocer 10 horas a cada uno.

El Presidente del Colegio recordó que, en efecto, originalmente el concepto de “horas frente a grupo” se concibió con la idea de “horas-pizarrón”; sin embargo, este órgano colegiado aceptó la inclusión de diversas actividades de la función docente que implica la interacción del profesor con los alumnos, pero debían estar consideradas en los planes y programas de estudio, como los trabajos de campo, la labor en áreas clínicas, etc.

Por otro lado, el Rector de la Unidad Xochimilco, sin dejar de reconocer el esfuerzo realizado por la DCBS de sistematizar y presentar de manera accesible la forma como se contabilizarán las horas frente a grupo, aclaró que de acuerdo

con datos obtenidos para otro fin, esa División tiene la proporción más alta de la Universidad en la relación alumno-profesor, es decir, son 15.8 alumnos por profesor, por lo cual en muchas ocasiones las 30 horas asignadas eran rebasadas por los profesores.

Respecto de la Licenciatura en Medicina, además de lo explicado, pidió reconocer la labor desarrollada en la División alrededor de las nuevas tecnologías para acercar a quienes se encuentran dispersos por todo el país, fundamentalmente en esa etapa formativa de los alumnos. En este sentido, dijo, un grupo de profesores elaboró diversos materiales para uso de quienes están fuera del campus universitario, por tanto, consideró que en la modalidad virtual no es un exceso el número de horas asignadas a esa labor.

En cuanto a la Licenciatura en Estomatología, comentó, alrededor de 54 profesores tienen a su cargo una matrícula cercana a 930 alumnos, cuatro clínicas estomatológicas, un posgrado en Patología Bucal, además de los talleres de Patología Bucal que cursan durante la licenciatura, actividad muy importante porque brinda a los egresados un enfoque más integral de su profesión. Aunado a lo anterior, explicó, el trabajo de las clínicas se diseñó de tal manera que a un paciente lo atienden alumnos con distinto nivel de formación, es decir, quien trabaja directamente con el paciente es un alumno del módulo VIII, IX o X y junto a él uno del IV o V. Por consiguiente, comentó, dentro del mismo espacio existe un modelo educativo de refuerzo en esta lógica y, por supuesto, todo ello requiere de la supervisión y vigilancia de un profesor.

Por último, reiteró que cuando se aprobó la BRCD hubo una discusión intensa sobre cómo reconocer no sólo las “horas-pizarrón”, sino otras actividades realizadas de acuerdo a las particularidades de cada unidad y división de la Universidad.

Sin más comentarios, se dio por recibida la información.

15. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS UEA CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL I Y II DE LAS DIEZ LICENCIATURAS IMPARTIDAS EN ESA DIVISIÓN.

El Director de la División correspondiente informó que el Consejo Divisional, en la sesión 392 celebrada el 23 de marzo del año en curso, aprobó adecuaciones a los programas de estudio de Cálculo Diferencial e Integral I y II de las diez licenciaturas de la División, consistentes en la aclaración de sus objetivos, del contenido sintético, de las modalidades de conducción y evaluación, así como en la actualización de la bibliografía.

Respecto de la bibliografía, se comentó que para el curso de Cálculo Diferencial e Integral II se hace referencia a un sitio en línea de la Unidad Azcapotzalco; sin embargo, se sugirió tener cuidado por el continuo cambio de este tipo de sitios virtuales, de ahí que sería mejor publicar algún reporte técnico a fin de no trabajar sobre algo inconstante.

En cuanto a la pregunta de cuál es la lógica de incorporar en las modalidades de evaluación “tres evaluaciones periódicas y/o una evaluación terminal”, en particular la expresión “y/o” es confusa porque no se sabe si son ambas condiciones o el alumno puede escoger entre una y otra, se aclaró que se abren las dos posibilidades, es decir, el alumno puede acreditar el curso con tres evaluaciones periódicas y una evaluación terminal, o no presentar ninguna periódica y solamente la terminal.

Hubo acuerdo en recomendar se omita la expresión “y/o”, la cual es incorrecta desde el punto de vista gramatical y redactar esa parte en los términos señalados en los últimos tres renglones del párrafo anterior.

Sin más observaciones, se dio por recibida la información. La adecuación entrará en vigor en el trimestre 2006-O.

16. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA Y DOCTORADO EN ESTUDIOS SOCIALES.

El Director de la División respectiva informó que el Consejo Divisional, en la sesión 375, aprobó las adecuaciones al plan y programas de estudio del posgrado referido al rubro, cuyo marco de referencia son los Lineamientos para armonizar la organización académica y las prácticas académicas de los programas de posgrado, también aprobados por dicho órgano colegiado. Estos lineamientos, dijo, tienen como propósito propiciar el desarrollo de todos los posgrados de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) y que se apoyen entre sí, favorecer la movilidad de alumnos entre los mismos y compartir los recursos. Aclaró que este posgrado está reconocido en el Padrón Nacional de Posgrados como de calidad internacional.

Acto seguido explicó en qué consistieron las adecuaciones. En primer lugar, puntualizó, respecto de la organización académica del posgrado se estableció un Comité General del Posgrado como órgano administrador del mismo, además de una comisión para cada una de las tres líneas que lo constituyen: 1) Estudios Laborales, 2) Procesos Políticos y 3) Economía Social, y se precisó su conformación, así como las funciones de dichas comisiones, entre ellas, decidir la admisión de los alumnos, nombrar a los directores de tesis, a los asesores y

sinodales. Asimismo, se detallan las dos formas de presentación de la idónea comunicación de resultados.

Sobre las modalidades de operación, se estatuyó la organización de coloquios al finalizar los seminarios del nivel de maestría y de los proyectos de investigación a nivel del doctorado para la presentación de las investigaciones, con lo cual se pretende incrementar el compromiso de los directores de tesis, pues si bien se precisa la forma para determinar la calificación de los trabajos de investigación, los demás participantes podrán emitir comentarios o sugerencias alrededor de la calidad y el nivel de avance de dichos trabajos.

Asimismo, se prevé la organización de un seminario general del posgrado debido a que el nivel doctorado ya no es escolarizado, y aun cuando los alumnos mantienen una relación directa con los profesores, se consideró importante reunirlos en este seminario para su enriquecimiento académico mediante la presentación de temas novedosos desarrollados en su campo de conocimiento y ponerlos en contacto con los demás alumnos del programa.

Además, se cambió la denominación de algunas UEA del primer año del posgrado en las líneas de Estudios Laborales y de Procesos Políticos; se elaboró la tabla de equivalencias correspondiente, y se formalizó la posibilidad de que los alumnos cursen UEA optativas complementarias en otros posgrados, ya sea de la División, de las otras divisiones de la Universidad o de otras instituciones, cuya calidad será supervisada por el Comité del Posgrado, las comisiones de las líneas y el Consejo Divisional.

Explicado lo anterior, se inició un amplio análisis durante el cual se respondieron diversas preguntas relativas a las adecuaciones presentadas y se discutió si lo presentado está en el ámbito de una adecuación ya que, por ejemplo, en la página 5 del cuadro comparativo del plan de estudios se advierte una completa

modificación a la estructura de la Línea de Estudios Laborales, además de una serie de cambios que al parecer no son menores. En este sentido, se enfatizó la necesidad de especificar esta diferencia, pues el no tener claros estos conceptos provoca ciertas dificultades, ya que la adecuación no está contemplada en el TIPPA y, por consiguiente, no se le asigna puntaje.

Al respecto, se aclaró que en el apartado 3.6.2 de la Exposición de Motivos del Reglamento de Estudios Superiores (RES), se establece la facultad otorgada a los consejos divisionales de aprobar cambios menores a los planes y programas de estudio como adecuaciones, siempre y cuando no se afecte su concepción, con el fin de mantenerlos actualizados y acordes al buen desarrollo y funcionamiento académico de la División. En dicho apartado se define en qué consiste una adecuación, entre otros, los cambios de denominación y seriación de las UEA, supresión, adición o actualización de las mismas, en cuanto a objetivos, modalidades de evaluación, bibliografía, etc.

En este orden de ideas, el Presidente del Colegio comentó que el alcance de una adecuación, conforme al RES y a la interpretación del propio Colegio Académico, no se relaciona con el tamaño del cambio, sino con la posibilidad de mover los componentes de los planes y programas de estudio de forma ágil para actualizarlos y flexibilizarlos, sin modificar el perfil ni el objetivo general de los mismos.

No obstante, se comentó, es importante valorar el trabajo y tiempo que implica para los profesores adecuar los planes y programas de estudio y, para mayor equidad, podría solicitarse a las comisiones dictaminadoras diferenciar este trabajo, ya que si bien algunas adecuaciones son sencillas, muchas de ellas tienen un mayor grado de complejidad.

En este caso en particular, se aclaró, los profesores están conscientes de que se trata de adecuaciones porque sólo se actualizan sus contenidos y se recuperan algunas prácticas, cambios que les urge aplicar en el trimestre 2006-O aun cuando por este trabajo no obtengan puntos.

Varios colegiados se manifestaron de acuerdo en que lo informado, sin duda, está dentro del ámbito de adecuaciones, así como de discutir, en su oportunidad, cómo reconocer el trabajo de los profesores en función del impacto de las adecuaciones o modificaciones en los distintos planes y programas de estudio.

Aclarado lo anterior y en relación con las adecuaciones, se cuestionó la razón de sustituir en el proceso de admisión a la comisión del posgrado por una comisión de línea. Al respecto, se explicó que cada línea del posgrado tiene su universo de aspirantes en términos temáticos; por tanto la comisión será responsable, además de hacer un seguimiento de sus alumnos, del número de profesores que dirigirán las tesis, de su capacidad para el ingreso de alumnos, etc. De hecho se consideró lo discutido con el Director del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), sobre la definición de las líneas de investigación, el núcleo básico de profesores y la planta complementaria, tres características contenidas en los lineamientos mencionados durante la presentación, en lo cual se ha tenido especial cuidado para garantizar la calidad del posgrado.

Otra razón de carácter operativo consiste en que recientemente se emitió la convocatoria de ingreso para las tres líneas y se recibieron 369 solicitudes. A la pregunta de cuántos alumnos se aceptaron y el número de profesores del núcleo básico, se respondió que de los 369 aspirantes, se aceptó un promedio de 20 por línea, además se cuenta con un núcleo básico aproximado de 40 profesores para las tres líneas.

Como una observación de carácter general, se sugirió reflexionar sobre la necesidad de pensar en algún momento sobre la definición de un sistema de posgrados de la Universidad, es decir, el Colegio Académico deberá establecer una estructura homogénea para su organización y funcionamiento, pues pareció interesante el desarrollo de tres líneas de investigación con una operación independiente y la idea de UEA optativas que podrán cursarse en otros posgrados, lo cual se relaciona con la movilidad y flexibilidad de los planes y programas de estudio.

Por otro lado, se comentó sobre la posibilidad de que en el programa en análisis hubiera UEA compartidas entre las tres líneas, por ejemplo, que en dos trimestres se proporcionara una formación homogénea y después la definición hacia una de las tres, porque de la forma en que está estructurado da la idea de tres programas distintos más que tres líneas de investigación de un posgrado.

Sobre este aspecto, se aclaró, los profesores soporte del posgrado argumentan que no se trata de un posgrado genérico en donde los alumnos compartan UEA al principio y después cursen una de las líneas como una especialización, sino que está conformado con tres líneas cuyas actividades se desenvuelven con un importante grado de independencia.

En este sentido, se dijo, la idea con la cual se concibió este programa es la de orientar a los alumnos desde el primer año hacia los procesos políticos, la economía social o los estudios laborales, y el espacio donde se vincularán en un conocimiento común será en los seminarios del segundo año de la maestría o en el tercero y cuarto años del doctorado, pues se reunirán y trabajarán con los profesores en temas más avanzados al tratarse problemas tanto teóricos como metodológicos.

En relación con las UEA optativas que pueden cursarse fuera de la Institución se preguntó si fue un error involuntario haber excluido las de la Línea de Economía Social y si a la comisión de la línea le correspondía definir este tipo de UEA, a lo cual se respondió que esta línea se ha atrasado en la presentación de sus adecuaciones, pero también entrará al mismo esquema. Asimismo, se indicó, las UEA optativas las autorizarán las comisiones de línea y el Consejo Divisional como un criterio de control académico que garantizará la calidad y reconocimiento equivalentes a los cursos del posgrado.

En cuanto a la flexibilidad, se comentó que las UEA optativas incluidas son obligatorias, lo cual refleja una concepción rígida del plan de estudios, por tanto, se sugirió reflexionar sobre qué elementos del mismo podrían cambiar para moverse con mayor flexibilidad; es decir, cómo propiciar en los alumnos la capacidad de elegir los temas fundamentales para su formación en un nivel más general que obviamente no se da en un posgrado que adolece de un tronco común.

Dicha flexibilidad, se explicó, se da en el segundo año de la maestría y el tercero y cuarto del doctorado; además, cada línea está lo suficientemente fortalecida con alrededor de 12 profesores, quienes asesorarán a los alumnos para determinar esos mínimos que podrán cursar en el exterior.

Acerca de qué mecanismos se implementarán para que los alumnos cursen UEA fuera de la Institución, en especial lo relacionado con la compatibilidad de planes de estudio, calendarios y sistemas de evaluación de otras universidades, se aclaró que una primera opción es hacerlo con los otros posgrados de la propia División; la segunda esfera de influencia son los posgrados de las otras dos divisiones de CSH, Azcapotzalco, Xochimilco y en su momento también de la de Cuajimalpa, donde no se presentará ningún problema de calendario ni de equivalencias.

En la posibilidad de cursar UEA fuera de la Universidad, corresponderá al Comité del Posgrado determinar la manera en que el alumno realizará y acreditará esos cursos. Asimismo, se indicó, como los profesores pertenecen a redes internacionales y su presencia en el extranjero es constante, podrán orientar a los alumnos para incorporarse al trabajo de docencia o investigación desarrollado en otras instituciones y que pudiera ser equivalente a las UEA optativas.

También se aclaró que este tipo de intercambios es más sencillo a nivel de posgrado que en el de licenciatura, entre otras razones porque no es obligatorio inscribirse a una UEA ni se requieren tablas de equivalencias.

Ante la pregunta de si se tenía alguna experiencia sobre la posibilidad de cursar esas UEA en el extranjero, se indicó que este vínculo se ha logrado a través de convenios de colaboración con varias universidades de París, Francia, en España con la Universidad Complutense Madrid, la Autónoma de Barcelona, así como con la Universidad de las Campiñas de Brasil y con la Universidad Tecnológica Baden Powell, entre otras.

En otro orden de ideas, se informó que en días pasados estas adecuaciones se presentaron al Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa y durante su discusión se acordó enviar al Consejo Divisional de CSH algunas observaciones, las cuales se refieren a la ausencia de flexibilidad, ya que las UEA de todos los niveles son obligatorias, así como a la dificultad para definir el contenido de la UEA denominada "Optativa", lo cual si bien se ha resuelto en otros posgrados con la de "Temas Selectos", en este plan de estudios no se refleja un porcentaje de créditos optativos.

Al respecto, se recordó que este posgrado, en su versión anterior, los primeros dos años eran muy rígidos, sólo UEA obligatorias y seriadas sin ningún

componente de flexibilidad. Con esta adecuación se generó la posibilidad de cursar UEA optativas, esfuerzo entendible por la naturaleza misma del posgrado con tres líneas independientes.

En este orden de ideas, se destacó la importancia de la empresa realizada con estas adecuaciones cuyo objetivo es: conservar el perfil que distingue al posgrado en cada una de sus líneas cultivadas desde mucho tiempo por un grupo de profesores, donde los resultados han sido reconocidos hasta este momento; mantener su calidad y el reconocimiento del PNP a nivel internacional, así como su gran demanda. Asimismo, se han recibido premios nacionales e internacionales producto de las tesis generadas, lo cual refleja su calidad académica y su alto porcentaje de eficiencia terminal.

Por otro lado, se planteó un problema sobre la tendencia seguida en la mayoría de los posgrados en cuanto a integrar los seminarios, cuyos programas carecen de contenidos temáticos, pues si bien en la mayoría de los casos se cuenta con una planta de profesores de mucho prestigio que los puede definir, se consideró una práctica errónea que debía cambiarse por la dificultad que implica perfeccionar, desde el punto de vista institucional, un programa de estudio en estas condiciones.

Asimismo, se opinó, un posgrado de calidad debe ser capaz de reorganizarse y adecuarse de forma constante, y aun cuando las adecuaciones presentadas expresan un balance y seguimiento de los resultados del posgrado, en algún momento deberán cuestionarse cuáles son los ejes fundamentales que permitirán el cumplimiento de los objetivos de formación en las diferentes líneas de especialización del posgrado.

Respecto de las UEA optativas, se comentó, tal vez convendría que en lugar de denominarlas como “Optativa I” o “Temas Selectos I” se incluyera algún indicativo

temático y se plantearán con mayor amplitud los objetivos. Es decir, en la medida en que se abre la posibilidad de cursar UEA optativas si se piensa en intercambios horizontales, ya sea en la Universidad o fuera de ésta, debía existir un registro del tipo de UEA que se pueden cursar y la instancia encargada de autorizarlas.

En relación con los últimos comentarios, se explicó, el término de “flexibilidad” supone en otro espacio la capacidad de seguimiento en todos los aspectos; es decir, en este posgrado existe una actividad colegiada intensa, además de una vinculación con los distintos actores y las redes internacionales, pero es en el seminario y en los coloquios donde colectivamente se dan los contenidos a esos programas. Así trabaja el núcleo de profesores aunque reconocen que sería riesgoso si no existieran esos dos espacios para el seguimiento y evaluación de avances.

Por otra parte, después de felicitar a quienes soportan este posgrado calificado de excelencia y reconocimiento internacional, se opinó que es justo en los seminarios donde se puede obtener mayor provecho en cuanto a la flexibilidad porque brindan la posibilidad de hacer más cruces horizontales entre todos los posgrados de la división, de la Universidad o, incluso, de otras instituciones. Es decir, una de las ventajas del modelo UAM estriba en que en lugar de seguir el modelo de programas sumamente escolarizados, un alumno pueda estudiar a la vez hermenéutica en filosofía, literatura, sociología del trabajo, incluso, sin desplazarse de su unidad.

De acuerdo con los artículos 40 y 41 del RES, se aclaró, no existe impedimento alguno para dar por recibida la información de estas adecuaciones, pues en el primero expresa que aun cuando se hayan aprobado por el consejo divisional, es posible impedir la entrada en vigor de las mismas si con ellas se afectan las competencias de los consejos académicos y del Colegio Académico para

modificar planes y programas de estudio, y en segundo indica que iniciada la vigencia de las adecuaciones dichos órganos colegiados tienen la facultad de modificarlas o cancelarlas sin afectar la organización académica trimestral. En este sentido, se indicó, al no haberse manifestado ningún argumento para impedir que estas adecuaciones inicien su operación en el trimestre 2006-O, debía darse por concluido el punto.

En efecto, señaló el Presidente, si bien la discusión ha sido amplia durante la cual se externaron diversas preocupaciones, no hubo objeciones que impliquen pedir al Consejo Divisional correspondiente efectuar alguna corrección a las adecuaciones presentadas.

Sin más observaciones, se dio por recibida la información de estas adecuaciones cuya vigencia será a partir del trimestre 2006-O.

17. PRESENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS CRITERIOS DE DICTAMINACIÓN DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE HUMANIDADES, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL DISEÑO Y CIENCIAS BIOLÓGICAS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 44 BIS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

Al presentar el punto, el Secretario del Colegio Académico comentó que en varias ocasiones se ha reiterado la necesidad de revisar en este órgano colegiado cuáles son las etapas seguidas en la emisión de los criterios de dictaminación y cómo deben ser aprobados.

Lo anterior, dijo, porque de acuerdo con la reglamentación las comisiones emiten sus criterios de dictaminación, se publican y a partir de ese momento los aplican y, en paralelo, los envían al Colegio para su conocimiento. No obstante, comentó, en opinión de algunos colegiados lo adecuado sería que dichos criterios primero

se sometieran a la aprobación de este órgano colegiado y posteriormente se publicaran y aplicaran. Esta alternativa, aclaró, es uno de los temas que podrá ser retomado de manera amplia dentro de la discusión de la carrera académica.

A continuación se sintetizan las observaciones sobre los criterios de dictaminación de las tres comisiones dictaminadoras, en el orden como se presentaron.

PRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL DISEÑO

Página 25, factor 3, segundo párrafo. Se opinó que la Comisión señala una serie de requisitos para hacer válida la escolaridad; sin embargo, se dijo, los criterios de revalidación de estudios de posgrado, particularmente los realizados en el extranjero, tienen otra vía que es la del conocimiento de firma, por tanto, se consideró que en este punto en particular la comisión dictaminadora va más allá de sus funciones y atribuciones.

Asimismo, se comentó, tampoco es facultad de esta Comisión solicitar la presentación del grado académico, el certificado de calificaciones y la cédula correspondiente con el fin de verificar ante la Dirección de Profesiones la autenticidad del documento ya que, en todo caso, están previstas sanciones para quienes entreguen documentos falsos. La cuestión sería si los criterios se turnaron previamente a una revisión jurídica, toda vez que fueron publicados desde el mes de febrero de 2006.

Página 5, requisitos para los subgrados 1.1.1.1-1.1.1.5. Se advirtió que en este caso la Comisión también se excede en sus competencias y se atribuye funciones al señalar que *la docencia que se imparta con base en convenios interinstitucionales entre la UAM y otras Instituciones deberá acreditarse con copia del convenio correspondiente*, lo cual significa que si, por ejemplo, un

profesor imparte un curso en otra institución o publica en alguna revista sin dar crédito a la UAM y hubo un convenio, debe presentar copia del mismo.

CIENCIAS BIOLÓGICAS

Respecto del funcionamiento de las comisiones dictaminadoras, se recordó que en reiteradas ocasiones el Colegio ha emitido diversas observaciones sobre los criterios de dictaminación con el propósito de retroalimentarlos; sin embargo, la mayoría de ellos siguen inamovibles y persiste la falta de madurez y de un criterio lógico para establecer, por ejemplo, los niveles de los artículos o de las ponencias y cómo se comprueban.

Para dar una idea de lo expuesto y las injusticias cometidas con algunos criterios, se citó el caso de la Revista Hidrobiológica que, después de tres años de trámite, recientemente obtuvo su registro en el *Information Sciences Institute (ISI)*, por lo cual el Editor en Jefe solicitó de forma expresa pasar a la revista de nivel 4 a nivel 5, pero la respuesta de la comisión dictaminadora fue que esta solicitud no procedía porque no podía demostrarse su circulación internacional, cuando por el simple hecho de ser aceptada por el ISI, implícitamente se reconoce dicha circulación. Además, otro de los argumentos de la negativa fue que la vía correcta para el cambio de nivel no era a través de una solicitud escrita, sino de un recurso de impugnación en cuya resolución se especifique el nivel que debía ocupar la citada revista.

Al respecto, el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa, en su calidad de integrante del Comité de Revistas Científicas del CONACyT, informó que la Revista Hidrobiológica es una de las cinco que la UAM tiene registradas, lo cual es una gran distinción; sin embargo, con ese tipo de criterio se cuestiona el prestigio académico de la Institución.

Página 4, criterio general 16. Llamó la atención la manera como se define la clasificación relacionada con la escolaridad pues, según se tenía entendido, para considerar válido cualquier grado académico obtenido en el extranjero es condición suficiente la revalidación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), al ser la única dependencia autorizada para ello, así como para solicitar la certificación de los estudios vía los REVOES (Reconocimiento Oficial de Validez de Estudios) a la institución extranjera respectiva. Sin embargo, conforme se expresa en dicho numeral parecería realizarse una doble revisión porque, además de la revalidación, se pide en el caso de maestría copia del plan de estudios, acta de examen y el título, y en el del doctorado copia del acta del examen, título, y un ejemplar de la tesis, lo cual es un exceso pues si se presentan los documentos revalidados por la SEP significa que se cumplió con el apostillamiento y demás requisitos, ya que de lo contrario dicha Secretaría no le hubiera dado cauce.

Página 13, subgrado 1.2.1.5. Se manifestó duda de que para asignar el puntaje se considere en el inciso a) *la complejidad científica o tecnológica*, cuando lo que se requiere es entregar sólo el título de patente; asimismo, se menciona en el inciso b) *impacto en la problemática nacional*, éste, se dijo, es un requisito difícil de medir y por tanto de aplicar, y en el c) *aceptación nacional*, no queda claro a qué se refieren, aun cuando al parecer se aplica en el SNI.

HUMANIDADES

Página 11, factor 3. En relación con el alcance de este criterio, en donde se solicita *“el programa de estudios de la institución que otorga el título o grado con la finalidad de que la comisión cuente con mayores elementos de juicio para establecer el nivel que corresponda...”*, se preguntó cómo evaluaría la dictaminadora si recibe un plan de estudios de un doctorado cursado en Alemania donde dice Investigación I, Investigación II, etc.

Al respecto, se comentó que en esta dictaminadora de forma reiterada se presentan problemas en la evaluación de los grados académicos obtenidos en el extranjero, pues no hay forma de verificar si el profesor en realidad obtuvo un grado de maestría, a qué nivel corresponde y sobre todo la dificultad de traducir los documentos cuando se presentan en otro idioma. Por tal motivo, al no existir en la Universidad una instancia que determine cómo ubicar la escolaridad de los profesores, se basan en lo estipulado por la Convención de La Haya y lo establecido por la SEP al respecto. En este sentido, se pidió relevar a las dictaminadoras de esa responsabilidad que excede sus competencias y la Institución se ocupe de estas cuestiones legales.

Sobre este particular, el Presidente del Colegio aclaró que la exigencia señalada por esta dictaminadora para el reconocimiento de estudios en el extranjero ni lo relativo a apostillamiento debía aparecer en estos criterios, pues el notariado por el país de origen y la traducción son obligatorios, incluso los acuerdos del Rector General sobre becas y estímulos prevén esta situación.

Durante las observaciones señaladas se emitieron diversos comentarios de carácter general, entre otros, se opinó, el fondo del problema que enfrenta el Colegio Académico es una interpretación errónea de las dictaminadoras sobre el concepto de autonomía, el cual si bien se menciona únicamente en la Exposición de Motivos del RIPPPA, no se señala como una característica del funcionamiento de las comisiones.

Asimismo, se dijo, el Rector General tiene la obligación de hacer cumplir la legislación universitaria, para lo cual cuenta con el apoyo de la Oficina del Abogado General y, en lo particular, con el Departamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico (DIPPA); sin embargo, de forma cotidiana existe confrontación entre algunas comisiones dictaminadoras y el DIPPA,

problemática que debía resolverse de forma urgente y dentro del marco de lo presentado como carrera académica.

Además, se expuso, existen elementos suficientes como para que este órgano colegiado solicitara a las comisiones dictaminadoras no excederse de sus facultades previstas en la legislación. En este sentido, se opinó, dichas comisiones no pueden exigir, por ejemplo, el apostillamiento o copia del plan de estudios cursado por los profesores en instituciones extranjeras para obtener un grado, en todo caso la Universidad debería establecer un ámbito institucional que certifique y valide los grados del personal académico como el existente en la UNAM.

Al responderse de forma afirmativa la pregunta de si las comisiones dictaminadoras recibían asesoría de la Oficina del Abogado General sobre sus criterios antes de publicarlos, se cuestionó el permitir dicha publicación con todos los problemas mencionados.

Estos documentos, aclaró el Presidente del Colegio, constituyen una herramienta fundamental para el trabajo de las dictaminadoras cuyo establecimiento se reglamentó con la finalidad de reconocer que cada una de estas comisiones atendía poblaciones académicas que realiza actividades distintas y fue una manera de flexibilizar la evaluación de los productos de trabajo de los diferentes gremios. Asimismo, explicó, dichos criterios en principio se actualizan cada año y aun cuando la Oficina del Abogado General las revisa, desde siempre estas comisiones tuvieron amplia libertad para plasmar en estos documentos los criterios que consideraran pertinentes, bajo una idea de autonomía de las mismas.

En este orden de ideas, comentó, existen algunos aspectos muy vinculados al tipo de área de conocimiento, pero hay otros que trascienden el ámbito

competencial de las comisiones dictaminadoras, como es el reconocimiento de los títulos o grados obtenidos en el extranjero de lo cual la Institución deberá ocuparse. En este sentido, dijo, es importante abrir la discusión sobre qué ámbitos corresponden al sector académico y cuáles a nivel institucional.

Por otro lado, se recordó, algunas de las razones por las cuales se integró la Comisión del Colegio Académico encargada de analizar el sistema de dictaminación fue por las diferencias tan grandes entre una dictaminadora y otra en la evaluación de un mismo producto del trabajo, así como por los diversos criterios para la asignación de puntos, por ejemplo, para las traducciones que en ocasiones se evalúan como artículos de divulgación y en otras no, aun cuando el instrumento base es el TIPPA, por lo que tal disparidad de criterios conllevó a dicha Comisión a plantear la posibilidad de homologarlos.

El problema fundamental, se opinó, estriba en que el TIPPA está desfasado por la realidad en la medida que permite esa discrecionalidad, por lo que las dictaminadoras se ven obligadas a definir parámetros dentro de los rangos establecidos en dicho instrumento. Además, la tendencia de los dictaminadores es penalizar el trabajo publicado en la Universidad pues, si bien ésta cuenta con excelentes revistas, se le otorga menor puntaje a diferencia del publicado en revistas extranjeras, aunque no necesariamente sean de calidad reconocida.

Como posible solución a este problema, se sugirió crear lineamientos para la elaboración de los criterios de dictaminación y, previa su publicación, presentarlos al Colegio Académico para su aprobación, y este órgano colegiado, a través de una comisión, encargarse de revisarlos y homologarlos. Esto, se dijo, podría hacerse cada dos años o el plazo que determine el Colegio.

Sobre las preguntas de qué pasaría si estos criterios se rechazan aunque estén publicados y cuál sería el procedimiento, el Presidente respondió que el

mecanismo seguido en otras ocasiones es devolver los criterios a las comisiones dictaminadoras junto con una transcripción de las observaciones de los colegiados, a fin de que conozcan los puntos que fueron cuestionados y solicitarles la revisión de los criterios con base en la discusión sostenida.

Otro comentario fue en el sentido de que en la discusión se mezclaron varios aspectos, algunos de ellos relacionados con el trabajo de la Comisión del Colegio antes señalada en donde se advirtió que la principal problemática descansa en la idea de las comisiones dictaminadoras respecto a ser autónomas, lo cual no existe como tal; en todo caso el principio de desconcentración funcional y administrativa que rige en la Universidad ha propiciado una serie de confusiones como la interpretación de las dictaminadoras en cuanto a su autonomía, toda vez que al interior de una organización universitaria no pueden existir espacios autónomos unos de otros.

Finalmente, el Presidente del Colegio informó que procedía solicitar a la Oficina del Abogado General revisara los criterios de dictaminación presentados y regresarlos a las comisiones dictaminadoras respectivas con una transcripción de la parte relevante de los puntos cuestionados, con el propósito de que esta Oficina y dichas comisiones lleguen a un acuerdo y se modifiquen estos criterios para cumplir, principalmente, con la Legislación Universitaria, así como con las expectativas planteadas durante la discusión del punto.

18. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE INGENIERÍA.

A solicitud de la Dra. Medina se concedió la palabra al Dr. Ricardo Lobo, Presidente de la Comisión Dictaminadora señalada al rubro, para aclarar las observaciones del Colegio Académico sobre su último informe de actividades

correspondiente al segundo semestre de 2005, las cuales recibieron a través de un comunicado del Secretario de este órgano colegiado.

En respuesta a dicho comunicado, dijo, enviaron un oficio al Presidente del Colegio con fecha 23 de marzo del año en curso, al cual anexan la versión corregida de su informe de acuerdo con las observaciones recibidas. En dicho oficio señalan, entre otras cuestiones, que efectivamente el informe era omiso en uno de los puntos y que esa situación fue subsanada. Asimismo, destacan algunos problemas enfrentados en la dictaminadora a su cargo, como el número tan reducido de plazas cubiertas mediante concursos de oposición debido a deficiencias serias en la redacción de las convocatorias, pues con frecuencia se solicita una combinación de grados académicos en campos demasiado específicos y los concursantes difícilmente pueden cubrir los requisitos. Algo parecido sucede cuando se convocan plazas de asistente porque se pide un perfil demasiado especializado para una categoría donde eso es innecesario.

En relación con las promociones, informó que debido a la forma como están redactados los requisitos impide a los candidatos cumplirlos pues, por ejemplo, se solicita haber impartido cursos de actualización o de formación de profesores, lo cual no es una actividad frecuente en la Universidad. En cuanto a las becas y los estímulos, si bien llamó la atención al Colegio el bajo número de casos atendidos, esto obedece a que el informe corresponde al segundo semestre del año cuando estas solicitudes son mínimas.

Sobre el tiempo que tardan para dictaminar, indicó, el problema radica en que a veces se les presentan casos complicados, los cuales provocan retraso en la resolución de los demás; lo mismo sucede con los tiempos de resolución de las impugnaciones y de los recursos, aun cuando en éstos últimos la dictaminadora no puede hacer nada en tanto la Dictaminadora de Recursos no los indique como procedentes y les envíe el recurso; además, en ocasiones se da un intercambio

muy grande de información con la Dictaminadora de Recursos a través de escritos y eso vuelve ineficiente el trabajo de su Comisión.

Un problema muy serio, advirtió, es que muchos profesores intentan engañar al presentar productos de trabajo repetidos hasta en la misma solicitud, o bien, entregan un documento que ampara cierto producto de trabajo publicado supuestamente por otra institución y al indagar se dan cuenta que dicho documento no existe, lo cual conduce a problemas severos de falta de ética que la Universidad no ha querido enfrentar. En tal virtud, opinó, el Colegio Académico debía tomar medidas al respecto a fin de que en la Institución exista al menos un código de ética para los procesos de ingreso y de promoción donde se marquen claramente las reglas.

La situación de la infraestructura, agregó, ha mejorado apreciablemente al proporcionárseles nuevas computadoras y un cañón. No obstante, continúan los problemas técnicos con el sistema de apoyo a la dictaminación porque a veces se otorga un puntaje en el dictamen y después aparece otro. Un detalle menor que está en vías de solución es que la mayor parte del tiempo desconocen si tienen o no presupuesto asignado.

Finalmente, aludió a la complicada relación existente con el Departamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico (DIPPA), debido a la falta de una vinculación orgánica entre las dictaminadoras y dicho Departamento. Sin embargo, comentó, gracias a la intervención del Secretario General dicha relación se ha vuelto un poco más formal, pero sin duda es necesario reglamentarla. A propósito de eso, aclaró, a veces la publicación de los dictámenes se prolonga porque si bien la Comisión los turna oportunamente al DIPPA, ahí se detienen por diversas razones hasta tres o cuatro semanas, por lo que es preciso agilizar ese trabajo administrativo para mejorar el proceso.

Varios colegiados agradecieron al Presidente y al Secretario de la Dictaminadora de Ingeniería, quien también estaba presente en la sesión, haber corregido su informe y asistido personalmente a explicar los cambios porque eso fortalece la discusión de lo que ocurre en el ámbito de su trabajo y enriquecerá la que se ha iniciado sobre la carrera académica. En ese sentido, se reflexionó, la tarea de la Comisión de Procedimientos de Dictaminación (denominación abreviada) se hubiera facilitado con informes de este tipo por parte de las dictaminadoras.

En referencia al asunto de las promociones, se observó que tanto en este informe como en el de la Dictaminadora de Ciencias Sociales aluden a los problemas ocasionados con las reformas legislativas más recientes y se propuso que los comentarios sobre las convocatorias circulen entre los jefes de departamento porque son ellos quienes las emiten.

Por otra parte, el Presidente de la Dictaminadora de Recursos reiteró una propuesta que hizo con anterioridad de establecer una sesión específica del Colegio Académico para que los presidentes de las dictaminadoras presenten los informes de actividades, o bien, que los puntos del orden del día relativos a este tipo de asuntos sean de los primeros.

Al respecto, el Presidente del Colegio añadió que la intención no es incrementar el trabajo de las dictaminadoras, pero la presencia de sus presidentes y secretarios cuando este órgano colegiado recibe sus informes daría profundidad a la discusión, así como la posibilidad de evaluar, de preguntar y de entender mejor su trabajo. Lo mismo pasaría en cuanto a la presentación de los criterios de dictaminación, pues no tendrían que transcribirles las observaciones, sino que en la misma sesión podrían llegar a ciertos acuerdos de cómo mejorarlos.

Para ello, dijo, podría seguirse el procedimiento utilizado en la presentación de adecuaciones a planes y programas de estudio, donde los coordinadores de

estudio son quienes explican los cambios y contestan las preguntas porque ese tipo de participación es siempre valiosa. En ese contexto, concluyó, sería factible pensar en una sesión dedicada exclusivamente a atender asuntos relacionados con las dictaminadoras, para lo cual se evaluará la posibilidad de reunir tanto los informes como las modificaciones a los criterios de todas las comisiones dictaminadoras para las cuales, incluso, sería enriquecedor una sesión de este tipo y conozcan el trabajo realizado por el resto de las dictaminadoras.

Sin más comentarios, el informe se dio por recibido.

19. ASUNTOS GENERALES.

- I. Oficios mediante los cuales notifica el nombramiento de los Secretarios de las comisiones dictaminadoras de:

Ciencias Sociales Dr. José Manuel Juárez Núñez

Recursos Fís. Luisa Gabriela del Valle Díaz-Muñoz

- II. Oficios de los presidentes de las comisiones dictaminadoras de Ciencias Sociales y de Ciencias Económico-Administrativas, en donde dan respuesta a las observaciones del Colegio Académico sobre sus informes de actividades del segundo semestre de 2005, de los cuales se distribuyó una copia para conocimiento de los colegiados.

- III. Oficio de la Dra. Leticia Lomas, a través del cual presenta su renuncia como miembro titular de la Comisión Dictaminadora de Recursos por convenir a sus intereses.

- IV. Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, mediante el cual informa que en la Sesión número 272 de ese órgano colegiado se aprobó la creación del Área de Investigación "Redes y Telecomunicaciones" del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

- V. Oficio suscrito por ocho miembros de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería por el cual manifiestan su inconformidad sobre la decisión del

Colegio Académico de ratificar como suplente de dicha Comisión al Dr. Héctor Felipe López Isunza, quien fungía como miembro titular de la misma por cumplir ampliamente con la trayectoria y el perfil académico para ser dictaminador, por lo que no había razón alguna para cambiar la integración de esa dictaminadora.

Asimismo, argumentan que si bien no se cuestiona el derecho del Rector General para proponer a los miembros designados ni la facultad del Colegio de ratificarlos, pues la legislación es clara al respecto, es innecesario perturbar la buena marcha de una dictaminadora por consideraciones distintas a las académicas; además, la Comisión es ajena a los motivos por los cuales la conforman cinco miembros titulares de la Unidad Iztapalapa y cuatro de la Unidad Azcapotzalco, y aun cuando el Colegio Académico no tiene la obligación de consultar sobre sus decisiones a dichas comisiones, por cortesía universitaria podría haber preguntado a los implicados sobre las posibles consecuencias que éstas pudieran ocasionar. Por último, reiteran su petición de ser informados de las sesiones de Colegio Académico donde se traten asuntos relacionados con esa Comisión.

Sobre el particular, el Presidente explicó que en la ratificación del Dr. López como miembro suplente para esta Comisión no se puso en tela de juicio ni su perfil ni el trabajo que realiza en la Institución, tampoco podía inculparse de ello al Colegio Académico, sino en todo caso al que propuso dicho cambio.

Por otra parte, la Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa recordó que en el orden original presentado por el Rector General para la ratificación de los candidatos designados, el Dr. López estaba como titular y el Dr. Lobo como suplente; sin embargo, aclaró que ella solicitó quedara el Dr. Lobo como titular debido a que actualmente funge como Presidente de dicha dictaminadora, por considerar que esto era lo más adecuado.

Asimismo, comentó el Presidente, de acuerdo con la legislación universitaria los órganos colegiados deben mantener un equilibrio de

quienes participan en los mismos entre las diferentes divisiones, departamentos, profesores, alumnos, trabajadores, etc., un ejemplo de ello es el Colegio Académico conformado por representantes de todos los sectores de la comunidad.

Este principio, indicó, también se aplica a las comisiones dictaminadoras en su integración, por tanto, desde la designación de los candidatos y en su posterior ratificación se procura el equilibrio entre las disciplinas que representan, lo cual, dijo, es fácil en las dictaminadoras de Ciencias Sociales y Humanidades porque al ser nueve integrantes son tres profesores por cada división, dos electos y uno designado, no así en las dictaminadoras donde hay dos divisiones en las que dicho equilibrio podría darse sólo si se integraran por un número par de miembros. Sin embargo, esta situación se ha resuelto históricamente alternando, para cada periodo de dichas comisiones, el número de miembros designados de una unidad y la otra donde hay esas divisiones.

- VI. A petición del Dr. Monroy se concedió la palabra al Sr. Guillermo Granados, trabajador de la biblioteca de la Unidad Iztapalapa, quien leyó un escrito dirigido al Colegio Académico firmado por seis trabajadores de la misma, el cual se resume a continuación:

El propósito del escrito es someter a la consideración de los colegiados la propuesta de utilizar el Sistema Aleph como la única plataforma institucional de todas las bibliotecas de la Universidad, sistema que se encuentra en operación desde hace tres años y cuyas bondades y ventajas mostradas en ese lapso motivaron esta propuesta.

Entre los antecedentes se relata cómo en las tres unidades se desarrollaron programas básicos para auxiliar al personal de las

bibliotecas en la elaboración de tarjetas catalográficas y el control del servicio de préstamos vía captura de datos; después, en virtud del crecimiento y demanda de nuevos servicios informativos y documentales, se adquirieron los software correspondientes para contender temporalmente con los requerimientos de almacenamiento, organización de la información y nuevos procesos de trabajo para atender a la comunidad.

Hasta entonces, se explica, cada unidad había buscado de forma independiente un método para satisfacer sus necesidades y, por tanto, no había surgido una iniciativa institucional orientada a homologar la automatización de las bibliotecas de la Universidad. Fue a principios del año 2002 cuando el Rector General y el Rector de la Unidad Iztapalapa aprobaron la compra de un sistema novedoso para el manejo y sistematización de la información con el fin de implementarlo en todas las bibliotecas de la Universidad.

Sin embargo, después de tres años de operar el sistema, por distintas causas no ha sido posible consolidarlo como plataforma única en la Universidad, aun cuando muchos alumnos y profesores de las tres unidades se han beneficiado de sus bondades al obtener con rapidez y eficiencia diversa información, sin importar el lugar donde se encuentren. Es decir, cualquier miembro de la comunidad universitaria, a través del portal de la Coordinación de Servicios Documentales Biblioteca-UAM-I, puede acceder a tesis de los egresados, reportes de investigación, catálogo público, enciclopedias y diferentes publicaciones de la UAM-I en texto completo, así como a revistas electrónicas, libros impresos o electrónicos, material audiovisual etc.

Se señala que también desde el punto de vista administrativo existen grandes ventajas, entre ellas, tendrían sólo un registro de clasificación, las compras se realizarían de forma institucional para evitar duplicaciones, etc. Por estas razones, se considera urgente implementar el sistema mencionado como plataforma institucional de las bibliotecas de la Universidad, lo cual redundará en una óptima administración del tiempo, de los recursos humanos y financieros de la UAM.

Al respecto, el Presidente del Colegio aclaró que existe un acuerdo entre los rectores de las cuatro unidades con la Rectoría General en el sentido de coordinar, sin perturbar la autonomía de ninguna de ellas, el trabajo de todas las bibliotecas alrededor de la plataforma mencionada, lo cual ya brindó efectos, por ejemplo, hace cinco años una unidad tenía 120 revistas, aproximadamente, otra 6 y la otra 14, pero actualmente se cuenta con 2,500 revistas de este tipo compartidas por las tres unidades, circunstancia que coloca a la Universidad como la tercera biblioteca electrónica más importante en América Latina. Sin duda, aclaró, el uso de las nuevas tecnologías y la idea de colaborar ha proporcionado a la Institución una gran riqueza a esta parte del acervo, aun cuando todavía requiere diversificarse y contar con los materiales necesarios de todas las disciplinas para realizar las tres funciones sustantivas de la Universidad.

Asimismo, informó, entre las tres bibliotecas se cuenta con aproximadamente 800,000 volúmenes; en este sentido, si logran coordinar las adquisiciones, podría tenerse una biblioteca con la misma cantidad de volúmenes, pero con 600,000 títulos, lo cual la convertiría posiblemente en la biblioteca más eficiente y grande a nivel nacional, y quizá en 10 o 15 años de toda América Latina.

Además, como ya se indicó, la intención es que desde cualquier computadora en red de la UAM se acceda al acervo de las tres unidades para apartar los volúmenes de su interés, agilizar los controles de préstamos a profesores y alumnos, etc. Por último, agradeció la presencia del Sr. Granados, así como su trabajo y el de sus compañeros bibliotecarios, y le ofreció que se continuaría en este esfuerzo por homologar las bibliotecas en la dirección planteada.

- VII. La Rectora de la Unidad Cuajimalpa informó con agrado la factibilidad de tener pronto un lugar donde construir su Unidad. Se trata, dijo, del terreno de CONAFRUT, el cual llena sus aspiraciones no sólo por su ubicación al poniente de la ciudad, sino por su cercanía y dimensiones, y que sólo faltaría la comunicación oficial para convertir esta posibilidad en una realidad.

Desde la creación de la Unidad Cuajimalpa, comentó, se ha trabajado incesantemente en la búsqueda de un sitio dónde ubicarla, para lo cual se recibió el apoyo incondicional de muchas personas, pero en estos últimos meses particularmente del Rector y Secretario Generales, así como de la Coordinadora General de Vinculación.

Expuso que en su oportunidad difundirá la información a los alumnos, aunque está consciente de que no será posible comenzar las labores en septiembre próximo en dicho terreno, a menos que se apresuraran los trámites formales para su adquisición y hubiera alguna construcción en el mismo para adaptarla con prontitud. No obstante, indicó, para impartir los cursos existen dos ofrecimientos en análisis: el edificio anexo de CONACyT que se visitará próximamente con el fin de verificar si reúne las condiciones para ello, así como un edificio en renta, el cual ya se revisó.

Agradeció, por último, el apoyo brindado por las otras tres unidades de la Universidad, así como la calidad profesional, académica y humana de los directores de división, jefes de departamento, profesores y personal administrativo adscrito a la Unidad Cuajimalpa, quienes han trabajado con gran entusiasmo y dedicación en lo que a cada uno compete, como si estuvieran en su propia sede.

Por su parte, el Presidente del Colegio reconoció que a la Dra. Fresán le correspondió realizar la labor más ardua que cualquier otro rector en la historia de la Universidad, pues a más de un año sin un espacio propio organizó la concreción de los planes y programas de estudio para iniciar las clases, la designación de órganos personales, la organización de los consejos divisionales y del Consejo Académico, así como atender todo este trabajo en distintos lugares en el edificio de la Rectoría General, en la Universidad Iberoamericana, en la “Casa del Tiempo”, además de visitar infinidad de terrenos al poniente de la ciudad para hacer realidad la construcción de la cuarta Unidad de la Universidad. Asimismo reconoció a quienes trabajan a su lado, cuya fortaleza académica se puso a prueba en este año.

- VIII. El Presidente del Colegio informó que ésta es la última sesión del Colegio Académico a la cual asistía el Dr. Norberto Manjarrez Álvarez como Rector de la Unidad Xochimilco, con quien, comentó, ha convivido y compartido el trabajo durante mucho tiempo en su carácter de órganos personales, por lo que se estableció una relación de amistad y de apoyo mutuo en todo momento. Asimismo, destacó la continua labor desarrollada por el Dr. Manjarrez en aras de un mayor acercamiento entre unidades.

A continuación intervinieron varios colegiados, quienes además de felicitar al Dr. Manjarrez por su gestión próxima a terminar, mencionaron algunos

logros propiciados por él durante su cargo, como el buen ambiente de trabajo y de respeto, pero fundamentalmente por haber transformado la imagen estereotipada que se tenía de esa Unidad, por una más acorde a lo que realmente es, donde laboran académicos interesados y comprometidos con la Universidad.

Asimismo, se destacó su conducta institucional, la cual le permitió alcanzar las metas que se propuso desde que tomó posesión del cargo. Se subrayó que en virtud de su disposición fue posible trabajar realmente en equipo y hubo una buena conducción de la Unidad por lo que se estableció confianza y una comunicación permanente entre los tres directores de división y el Rector. También se resaltó su labor como Presidente del Consejo Académico en cuyas sesiones siempre mantuvo un ambiente de cordialidad, orden y respeto al brindar completa libertad a los consejeros para expresar sus opiniones y atender todos los problemas.

Por otra parte, los tres rectores de las unidades externaron su reconocimiento al Dr. Manjarrez. En primer lugar, la Dra. Fresán, señaló que lo conoce desde 1978 en el Departamento de Sistemas Biológicos de la Unidad Xochimilco, y comentó que desde entonces percibió su gran interés por la Universidad a través de su participación tanto en el Consejo Divisional como en el Académico.

En este sentido, dijo, su carrera desarrollada dentro de la Unidad Xochimilco podría caracterizarse por tres aspectos: 1) lealtad profunda a la Universidad y conocimiento sobre los planteamientos de la filosofía del sistema modular; 2) interés por conocer los documentos relacionados con la Universidad y su legislación, y 3) capacidad para realizar propuestas innovadoras cuando las discusiones sobre grandes problemas se empantanaban en las sesiones de los distintos órganos colegiados donde

participó. Por último, le agradeció en particular todo lo realizado por la Unidad Xochimilco y el apoyo brindado a la Unidad Cuajimalpa, y deseó que esa lealdad manifiesta por la Universidad lo mantenga muchos años colaborando con ésta.

El Dr. de Garay también recordó las muchas reuniones compartidas con el Dr. Manjarrez en donde apreció su labor de acercamiento entre unidades. Además de esta experiencia, comentó que el Dr. Manjarrez lo invitó a colaborar en uno de los temas que le apasionan como es el conocimiento de las trayectorias de los alumnos, cuyo trabajo aún se continúa, lo cual le agradeció por brindarle la posibilidad de proseguir con su trabajo de investigación. Finalmente, enfatizó que se sentía honrado al contar con su amistad al tratarse de un gran académico, funcionario y ser humano.

Asimismo, el Dr. Monroy agradeció al Dr. Manjarrez la claridad y oportunidad de sus intervenciones tanto en las sesiones del Colegio como en las JURESEDI, lo que podía dar fe de su afán por concebir a la UAM como una sola Institución.

El Secretario del Colegio, además de todos los méritos mencionados, reconoció la dedicación y trabajo del Dr. Manjarrez no sólo como Rector de la Unidad Xochimilco, sino en lo realizado por la Universidad a través de los diversos espacios como los órganos colegiados y en las reuniones de JURESE y JURESEDI, en donde cultivó diversas amistades y se destacó por el conocimiento y respeto de la legislación universitaria.

Por su parte, el Dr. Manjarrez agradeció todas las opiniones expresadas por los colegiados tanto sobre su persona como por su trabajo; sin embargo, enfatizó que lo logrado en la Unidad Xochimilco fue gracias a un trabajo colectivo, pues habría sido imposible si no hubiera contado con la

disposición de los directores de división, jefes de departamento, instancias de apoyo, colegas profesores y demás integrantes de la comunidad y del Consejo Académico.

Se manifestó conmovido y confortado por las palabras de los órganos personales, a quienes, además de reiterarles su amistad, les dijo que en las reuniones de JURESE y JURESEDI siempre se sintió parte de un equipo de trabajo. También recordó al Dr. Luis Mier y Terán, anterior Rector General, y a sus colaboradores con quienes compartió más de tres años de su gestión en un buen clima y mucha disposición de apoyarlo en su labor al frente de la Unidad Xochimilco.

En cuanto a lo realizado junto al Dr. Lema, comentó que siempre se sintió muy honrado de compartir con él este espacio académico y lo felicitó por lo alcanzado en seis meses de gestión, lo cual ya le da un lugar especial en la historia de la Universidad y se puede reconocer la existencia de liderazgo. Hizo votos porque llegue a feliz término el reto enorme que se impuso de discutir los grandes temas que lleven a la Universidad a una reforma legislativa profunda, y sólo lamentaba no poder participar como colegiado en esa discusión.

De su participación en el trabajo de órganos colegiados, comentó, aprendió mucho pues le permitió conocer diversos puntos de vista, argumentos interesantes de otras disciplinas y visiones sobre la Universidad. En este sentido, manifestó que se sentía honrado de haber formado parte del Colegio en representación de la Unidad Xochimilco y deseaba que una vez reunido el material de trabajo se comience a tener frutos acerca de esa visión integral con la cual se busca un cambio en la Universidad, así como de poder contribuir, en una pequeña parte, en la

construcción de una universidad autónoma y pública tan fuerte como es la UAM.

En cuanto a quién lo sucederá en la Rectoría de la Unidad Xochimilco, opinó que se tenía una excelente terna, por lo cual se retiraba convencido de que quien resulte designado será, sin duda, la mejor opción para esta Unidad.

Finalmente, el Presidente del Colegio invitó a los colegiados a compartir un vino de honor para despedir al Dr. Manjarrez, a quien se le brindó un caluroso aplauso.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 278 del Colegio Académico a las 22:25 horas del día 9 de junio de 2006. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JOSÉ LEMA LABADIE
P r e s i d e n t e

MTRO. LUIS JAVIER MELGOZA VALDIVIA
S e c r e t a r i o